

ZA

37



**NO SE PRESTA**

**Sólo puede consultarse  
dentro de la sala de lectura.**

63959

27A

3.500







R. 72-899

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA  
Y  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD



# El Santo Rey Fernando III Y su tierra de Zamora

POB  
Ma. DEL CARMEN DEL HOYO  
DOCTORA EN CIENCIAS Y LETRAS DEL CUERPO  
DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y MANUSCRITOLÓGOS

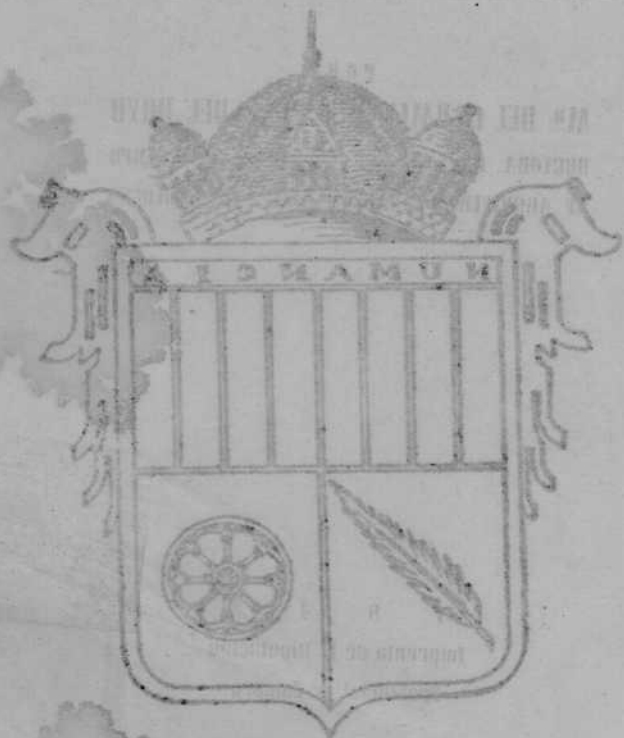
NUMANCIA

9 4

Imprenta de la Diputación  
Provincial de Zamora

EXCMA. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD  
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

El Santo Rey Fernando III  
su tierra de Navarra



# EVOCAION

---

*Vida de espléndido triunfo y muerte ejemplar y piadosa fueron las del Santo Rey Fernando III. Humilde su cuna, con la sencillez de la que siempre emana la grandeza.*

*Dijo al morir: «..desnudo salté del vientre de mi madre y desnudo me ofrezco a la tierra. Recibe mi alma, Señor, y por los méritos de tu santísima Pasión ten por bien de darme lugar entre tus siervos».*

*La madre iba de camino, como aquella del Redentor; su cuna fué la fresca hierba de los prados y su dosel árboles, pájaros y, sobre todo ello, el cielo claro, inmenso y purísimo de tierras de Zamora.*

*Paco Antonín de la Fuente*



*Consejero*

*Antonio*



## CAPITULO I

**El Santo Rey Zamorano**

Siempre que se habla de San Fernando vienen a la mente sus campañas guerreras y el máspreciado florón de sus conquistas, la ciudad de Sevilla, donde murió y donde reposa el sueño eterno. Allí se le honra y conmemora con más esplendor que en ninguna otra parte. Allí hay recuerdos de su fé firmísima en todos los rincones piadosos de la ciudad, y es allí donde la iglesia, en gratitud a tantos bienes recibidos, laboró y trabajó sin descanso al lado de la Curia Pontificia, desde principios del siglo XVI, hasta ver realizado el reconocimiento de Su Santidad con el decreto de canonización.

Pero apenas nadie se acuerda del lugar de su nacimiento. Sus historiadores lo señalan como de paso, limitándose a hacer constar que fundó en él un Monasterio llamado de Valparaíso, de la Orden de Cister. Y sin embargo el amor que tuvo a su tierra natal es bien probado.

De padre Leonés, Alfonso IX, y de madre Castellana, doña Berenguela, nació en tierras de Zamora el Santo Rey, zamorano por nacimiento, y zamorano por hijo de zamorano, que en esta ciudad había nacido su padre.

Cuentan las historias que allá por los fines del año 1198 o principios del siguiente, encontrándose la Reina de camino de Zamora a Salamanca se sintió indispuesta y bajando a descansar dió a luz, algunas horas después, al príncipe D. Fernando. Pudo nacer más allá, en la población término de su viaje; pero no fué así. Y sin embargo su tierra natal no fué un accidente ni una

pura casualidad. Su tierra natal la llevaba ya en sus venas antes de nacer, en la sangre de su progenitor.

Valparaiso llamaban las gentes al valle ameno en que esto sucedió. Su belleza natural, su agua abundante y rica que mantenía perenne el verdor de sus praderas le hicieron comparar con el Paraiso mismo, mereciendo su denominación.

Allí vió la luz por vez primera el Rey Santo, que llevó por ello el sobrenombre de *Montano* o *Montesino*. Su primer biógrafo, Fray Juan Gil de Zamora, dice concretamente: «*Hic Ferdinandus rese montanus dictus, quia in monte quodam inter Zamoran et Salmantum natus fuit*». (1)

Ocurrido el fausto acontecimiento debió parar poco la comitiva en las ciudades de paso pues se sabe que fué bautizado en la Iglesia Mayor de León y recibió el nombre en memoria de su abuelo paterno.

Durante su infancia y adolescencia su virtuosa madre procuró educarlo en el temor de Dios, haciéndole ver como en su mano estaba la clave del bienestar y la prosperidad de sus subditos, y juntamente iba inclinando su corazón a la magnanimidad, a las hazañas dignas de un rey y, sobre todo, a la piedad (2).

Se sabe que su primera crianza fué en León pasando luego al reino de Galicia, donde parece ser fue curado milagrosamente de una grave enfermedad por Nuestra Señora de Oña, según cuenta su propio hijo Alfonso X. Tuvo otro hermano, D. Alfonso de Molina, llamado así por haber casado con D.<sup>a</sup> Mofalda Manrique de Lara, señora de Molina. Heredó de su madre, por renuncia de ésta, la corona de Castilla en el año 1217 dedicándose a gobernar el reino con sabiduría y prudencia. Tenía costumbre de visitar sus estados, oír los pleitos y sentenciarlos con rectitud ejemplar.

(1) Bol. Ac. H.<sup>a</sup> año 1884, t. V, pág. 308.—Cronicón Cerratensis, «*Regnavit Rex Ferdinandus Montesinus*».—Lo mismo dicen el Acta Sanctorum invita S. Ferdinandi, y la Cronología Ferdinandea, en el año 1198.

(2) P. Florez.—Reinas Católicas.

## CAPITULO II

## Su vida por tierras de Zamora

El gobierno de su reino y las empresas guerreras habían de hacerle vivir alejado de las viejas ciudades durante muchos años, ocupado en luchas fronterizas y había de morir, lejos también, en la floreciente Sevilla renacida de entre sus manos para la fé cristiana y para la corona de Castilla y León.

Pero a pesar de este alejamiento material debido a la fuerza de las circunstancias el amor de don Fernando a su tierra y de ésta para con su esclarecido hijo no dejó de manifestarse en cuantas ocasiones hubo lugar.

Fué la primera con motivo de la breve discordia habida con sus hermanas doña Sancha y doña Dulce, por el reino de León, herencia de su padre. Tenía la ciudad de Zamora grande afecto por las dos niñas, probablemente nacidas en ella, a las que había visto con frecuencia. Por ellas hubo de manifestarse en primer impulso pero en las gentes de la tierra brotó enseguida el afecto entrañable por el otro hijo y, habiendo los de Toro reconocido su causa, apenas llegado don Fernando a Villalón enviaron mensajeros que le ofrecieron vasallaje, coronándose a poco, en 1230, en aquella ciudad, en premio a su iniciativa. (1)

Los hermanos llegaron a un acuerdo y la discordia acabó como cumplía a sus contendientes: incruenta y en paz.

De esta discordia dimanó un incidente. El castillo de Castrotorafe, que había sido dado por Fernando II a la Orden de

(1) Fernández Duro.—Historia de Zamora, t. I, pag. 412.

Santiago, por los años de 1175, y luego dado en propiedad al Santo Padre, había sido puesto por Alfonso IX otra vez en manos del Papa después de algunas eventualidades, con la condición de que había de defender y guardar a las infantas sus hijas, según cláusula de su testamento. Al firmarse la concordia en Benavente, el Maestre que tenía el Castillo huyó por no reconocer al Monarca, siendo excomulgado por el Santo Padre, que amonestó a Fernando III de haber dispuesto de lo que no era suyo. El equívoco se deshizo enseguida reconociendo la propiedad del Papa y dejando el castillo para residencia de sus hermanas en tanto durase su vida. (1)

Para pacificar más su reino y ganarse el afecto de sus súbditos recorrió su nuevo estado pasando varias veces por tierras de Zamora y aposentándose en la misma ciudad repetidas ocasiones como puede comprobarse por los documentos expedidos en esta época fechados en ella.

Por ellos conocemos que de la ciudad de Toro, donde fué coronado por el rey de León, pasó a Benavente, donde se firmó el acuerdo con sus hermanas en 11 de Diciembre del mismo año (2). Permaneció allí hasta el 20 del mismo mes, en que fecha otro privilegio, y antes de terminar el año vino a Zamora desde donde otorgó un documento el mismo día 31 de Diciembre y otros varios en los días 1, 2, 4 y 5 de Enero de 1231. En los primeros días de este año, debió de ser visitado por algún monje enviado del Monasterio de Valparaiso, que entonces se llamaba de Bellofonte, con la petición de que les confirmase sus privilegios, porque estando en Ciudad Rodrigo el 23 de Febrero lo hizo así. (3)

(1) —Miguel de Manuel.—Memorias para la vida del Santo Rey D. Fernando III, pag. 53.

(2) —Miguel de Manuel. Memorias..., pag. 52 y 53.—Fr. Juan Gil de Zamora, (Bol. Ac. H.<sup>a</sup> año 1884, t. 5.<sup>o</sup> pag. 316) dice: «Et pacto hujusmodi confirmato, Rex advenit, et inde omnes ivimus Beneventum ubi Rex, Fernandus et Regina nobilis eis reditus xxx millium aureorum assignarunt percipiendos toto tempore vite sue... Indeque Rex ivit Zamoram, Salmanticam...»

(3) Academia de la Historia. Colección Salazar 0.16.



En sus constantes andanzas hubo de intervenir en el motín llamado «de los burgueses», que se había producido en tierras de Toro, por incorporación del Monasterio de Belver al de Sahagún. Eran los abades de éste dueños de gran parte del territorio de Toro, lo que tenía muy descontentos a los toresanos, contando con el beneplácito del Obispo y Cabildo de Zamora, que los miraba como intrusos. Con motivo de la falta momentánea de autoridad durante la discordia habida se habían rebelado contra el Monasterio de Sahagún, destruyendo en Belver cuanto encontraron, así como en las casas y viñas dependientes del Monasterio. El Rey hubo de enviar desde Zamora a su alguacil mayor Alvaro Rodríguez, que hubiera ahorcado a los promotores de no intervenir el mismo abad, llegándose a una concordia firmada el 6 de Marzo de 1231, por la que se comprometían todos los alborotadores a reponer todos los daños causados al Monasterio, en el plazo de diez años, pagando de renta lo que dixeran tres eclesiásticos nombrados por el Monarca, así como señalando la jurisdicción del Merino y dependencia de las iglesias parroquiales. (1)

Antes de terminar el año, el día 2 de Noviembre, estando en la ciudad de Avila dió el importante documento de fundación del Monasterio de Nuestra Señora de Valparaiso, a base del traslado del que ya existía fundado por Alfonso VII el Emperador con el nombre de Bellofonte o de Peleas.

Transcurre casi un año sin que conozcamos rastros de su actividad por tierras zamoranas, teniendo noticia de su estancia en la propia ciudad a fines de 1232. Había surgido una discrepancia, por motivo de competencia, entre los Caballeros Capitulares y el Concejo, y les hizo llegar a una concordia en virtud de la cual en adelante el número de jueces sería: ocho por los Caballeros, ocho por el Concejo, dos por el Rey y uno por el Obispo, cuyos cargos se ejercían por años enteros a contar desde el día de Navidad hasta la misma fecha del año siguiente. Fué firmada el día 9 de Septiembre.

(1) Escalona.—Historia de Sahagún, pag. 141, según F. Duro, t. I, pag. 416

El 19 del mismo mes continuaba todavía en Zamora, pues con esta fecha expide un privilegio por el que confirma a la Santa Iglesia Catedral todos los privilegios que le había otorgado sus antepasados (1) marchando después a Avila, desde donde, en recuerdo al comportamiento de los toresanos, les confirma el 31 de Octubre los fueros que les había otorgado su padre Alfonso IX en 1222, y el 3 de Noviembre concede especiales exenciones a su Concejo. (2)

Vuelve a surgir un lapso de tiempo sin noticias de sus relaciones con nuestra ciudad y su tierra, hasta el año 1235 en que se conoce la muerte de la Reina doña Beatriz, su esposa, en la ciudad de Toro, por lo que de no hallarse en la ciudad en aquella ocasión hay probabilidades de que fuera a ella.

La última noticia que tenemos de su estancia entre los zamoranos es de 1236, en que estando en Benavente recibió noticia de que un grupo de cristianos que se habían metido en un barrio de Córdoba se hallaban en situación apurada, por lo que dejando orden de que le siguieran los Concejos marchó por Ciudad Rodrigo con cien jinetes en ayuda de los suyos, esperando a los restantes en el puente de Alcolea. (3) Se sabe que en esta batalla tuvo muy distinto lugar la Seña Bermeja, insignia de la ciudad de Zamora.

Pero aunque ya nunca más había de volver, absorbido por su tarea de rescatar ciudades a los infieles, no pierde la memoria por su tierra natal. El año 1248 el 26 de Julio, estando en plena guerra, sobre el mismo Real de Sevilla (tomó la ciudad el 23 de Noviembre) otorga licencia a la Orden de Santiago para poblar las tierras que ésta tenía en Zamora, cerca de Santa Susana, mandando que los que allí poblasen no tuviesen otro señor que el Maestre, y por otro documento sin fecha, aunque se cree

(1) Museos de la Catedral Zamora.

(2) Miguel de Manuel.—Mem. pag. 404.

(3) Fernández Duro.—Historia de Zamora, pag. 417.—Fr. Juan Gil de Zamora dice que por estar el río desbordado no pudo acudir tan de prisa como quería. (Bol. Ac. H.<sup>a</sup> año 1884, t. V, pag. 317.)

que sobre estos años, pone bajo su protección el Monasterio de San Pedro de Montes con todas sus dependencias, entre las que se cita San Román de la Hornija.

Con la conquista de Sevilla había de quedar rematada su obra de rescate del suelo patrio de los invasores sarracenos. El esfuerzo había sido grande y era preciso descansar y reorganizar el ejército antes de emprender su acariciado proyecto de pasar al Norte de Africa, punto de apoyo de donde había venido la gran invasión.

Pero sus días estaban contados y la primavera del año 1252 había de ser la última de su vida.

Fuè entonces cuando el día 12 de Mayo, dieciocho días justos antes de su muerte, tuvo el postrer recuerdo para su tierra amada. El agradecimiento hacía sus primeros súbditos del Reino de León, los buenos toresanos, se hizo patente una vez más con la concesión a su ciudad de un privilegio sobre la moneda. El día 30 del mismo mes entregaba su alma a Dios con muerte ejemplar, como ejemplar había sido su vida.

Pero si a lo largo de toda su vida hubo una constante relación espiritual entre el Santo Rey y su pequeña patria no le faltó tampoco durante toda ella la compañía material de muchos zamoranos.

Fuè uno de los mas destacados un miembro de la esclarecida casa de los Ponce de Cabrera, D. Pedro, que habiendo ya servido con toda lealtad a su padre Alfonso IX, y estando casado con una hija de éste, se puso desde el primer momento al lado de D. Fernando cuando la pequeña discordia habida con sus hermanas. Continuando en la corte y acompañándole en sus campañas contra los moros, a las que llevaba consigo el pequeño ejército de sus deudos y vasallos, tomó parte en hazañas guerreras de gran relieve, de las que debemos destacar su presencia en la conquista de Sevilla. (1)

No olvidemos los cien caballeros que acompañaron al rey

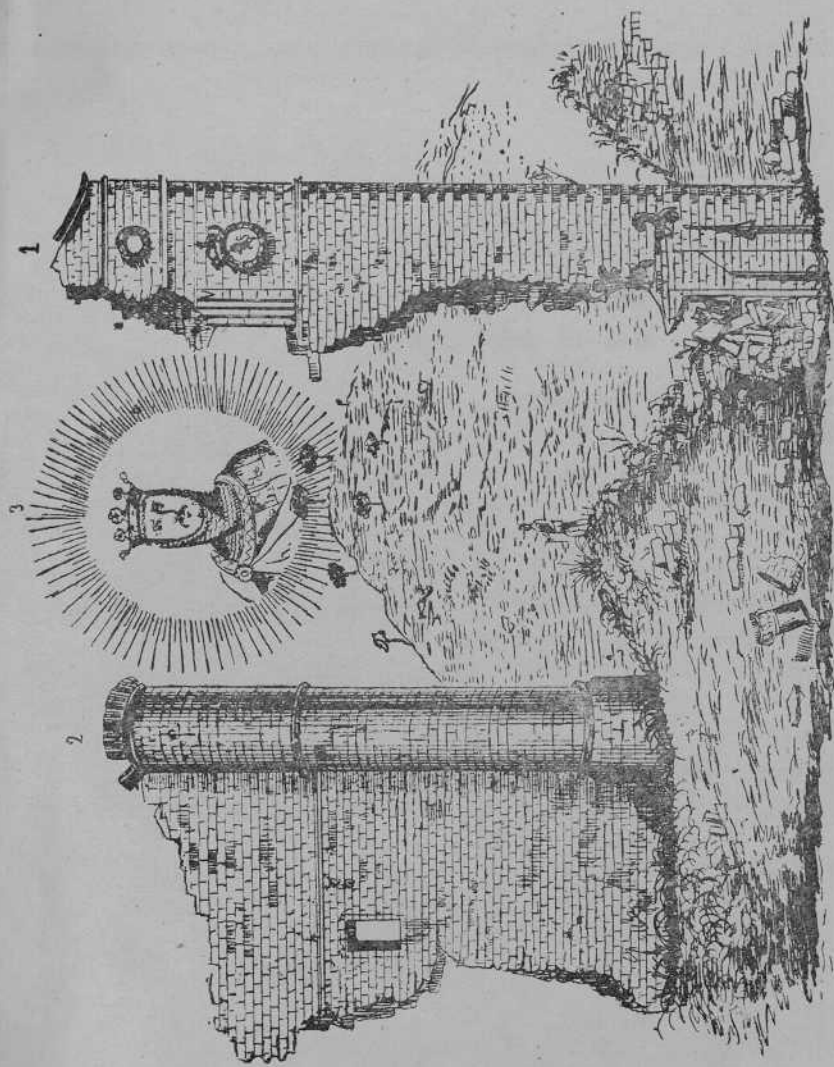
---

(1) Fernández Duro, t. I, pag. 419-20, dice que fuè enterrado en el Monasterio de Nogales, al que mucho había favorecido, así como su esposa.

desde Benavente el año 1236 cuando encontrándose en la ciudad recibió noticia de hallarse en peligro un grupo de cristianos que se habían adentrado en un barrio de Córdoba, algunos de los cuales eran de la tierra. (1)

El estado llano, representado por los Concejos, fué también fiel a las llamadas de su Monarca en los momentos de apuro, como en esta misma ocasión de 1236 vimos ya lo hizo no faltando la Señal Bermeja entre los que se adjudicaron la honra de la conquista de Sevilla.

(1) Argote de Molina. Nobleza de Andalucía, lib. I, según Fernández Duro, t. I, pag. 417.



RUINAS DEL CONVENTO DE VALPARAÍSO (DE ZAMORA)  
*Numero 1. Fachada principal. N.º 2. Celdas al Norte. N.º 3. S.ª Fernando.*



## CAPITULO III

**El Real e Imperial Monasterio de Nuestra Señora de Valparaíso, flor de su fé**

La obra más hermosa del Santo rey en tierra zamorana lo fué sin duda este monasterio que el monarca fundó sobre el mismo ameno valle en que vió la luz por vez primera.

Existen dos versiones sobre su origen, sacadas ambas de los libros Tumbos que pertenecieron al monasterio. La una pone por causa una visita realizada por el monarca al lugar donde nació y la otra solo menciona como motivo la insalubridad del lugar donde estaba enclavado el primitivo monasterio, que fué fundación del Emperador Alfonso VII, en 1137, con el nombre de monasterio de Bellofonte.

Lo probable sería que fueran ambas cosas a la vez las que influyeran en el ánimo real ya que no parece lógico que dispusiera el traslado de un monasterio entero solo por el capricho de perpetuar piadosamente su cuna fortuita, ni tampoco que al hacer la nueva fundación hubiera olvidado esta circunstancia para sentirse solo movido por la mejor salubridad del lugar. Por eso aun cuando en el privilegio real en que concede el traslado (1) nada habla de sus motivos personales ni aparecen consignados en el libro Tumbo que se conserva en el Archivo del Obispado, fechado en 1586, es muy verosímil el relato que de ellos hacen los otros dos libros Tumbos, de la misma fecha uno y sin fecha el otro, según testimonio del Escribano de S. M. Diego Hernán-

(1) Libro Tumbo del Obispado, fol. 5.

dez Gómez en el mismo monasterio a 5 de Noviembre de 1754. (1)

Este testimonio dice así:

«Diego Hernández Gómez, escribano de S. M. y vecino de la villa de Argujillo, doy fé y testimonio verdadero a los señores que el presente vieren, como hoy día de la fecha, por el Rdo. Padre Fr. Lorenzo Soto, abad de este imperial monasterio de Nuestra Señora de Valparaíso, Orden de San Bernardo, se me ha exhibido un libro becerro, forrado en pergamino, llamado «Tumbo de las antigüedades de dicho monasterio», en el cual al folio cincuenta, se halla una relación manuscrita, que a la letra es del tenor siguiente:

«El señor rey don Fernando, el tercero de este nombre, rey de Castilla, de Toledo, de León y de Galicia, en la era de mil doscientos y sesenta (año 1222) (2), viniendo a la ciudad de Rodrigo para la ciudad de Avila, entró en este monasterio de Santa María de Peleas o Bellofonte, de nuestra Orden cisterciense fundado era de mil ciento treinta y siete (3) por el señor emperador de las Españas don Alfonso el séptimo, sito en el Obispado de Zamora, entre unos montes camino de Salamanca, y entrando dicho D. Fernando en la iglesia de este monasterio, hizo oración al Santísimo Sacramento, y visitó el cuerpo de nuestro padre San Martín, primer abad de nuestro monasterio, y por estar muy cerca el valle de Valparaíso, en donde nació este señor rey, que solo dista un tiro de honda de este monasterio, pasó a reconocer el lugar mismo donde dicho señor rey tuvo su feliz nacimiento, y mandó que al punto se trasladase al mismo valle de Valparaíso el antiguo monasterio de Peleas y que de allí en adelante se llamase el monasterio de Nuestra Señora de Valparaíso y no con otro nombre de los antiguos, encargando a Gonzalo de Rodrigo, mayordomo de la corte del rey, se hiciese luego, luego, la igle-

(1) Publicado por: Antonio Moya «Rasgo Heróico».—Fernández Duro, «Historia de Zamora», t. I, pag. 423.—B. Chillón. «San Martín Cid y el Monasterio de Nuestra Señora de Valparaíso, pag. 27.

(2) Está mal leída la fecha pues debía poner «mil doscientos setenta», que es el año 1232, con error de un año puesto que la fundación es de 1231.

(3) También esta fecha está confundida pues es año 1137 y no era.



sía y monasterio, y cerca de él otra iglesia menor para colocar en ella el cuerpo de San Martín Cid, hasta que fundase la nueva iglesia, y que los gastos de las obras y el privilegio real que para dicha traslación dió el señor rey don Ferrando, nuestro señor, todo fuese a expensas del Real Erario, como así lo ejecutó todo el mayordomo de la corte del señor rey...»

«Y por otro libro grande también forrado, llamado así mismo Tumbo, del año de mil quinientos ochenta y seis, en comprobación de la relación inserta, consta que dicho rey don Ferrando vino a este expresado imperial monasterio, y que ejecutó lo propio que refiere dicha relación, su Magestad Real en gracias de su nacimiento en dicho monasterio».

«Y por otro libro que así mismo fué exhibido por el mencionado R. P. Abad, llamado Tumbo que trata de la fundación de este dicho imperial monasterio del año citado de mil quinientos ochenta y seis, el cual en la primera hoja se halla una lámina en ella la imagen de Nuestra Señora con su hijo Santísimo en brazos, y a sus pies arrodillados, a la derecha de la imagen, las pinturas e imágenes de Nuestro Padre San Bernardo y San Martín Cid, de su Orden, y a la izquierda pintados, puestos de rodillas, el emperador don Alfonso y el santo rey don Ferrando tercero de su nombre, como lo declaran los epitafios puestos a las márgenes, en donde estaban en lengua latina, significando alabanzas a Nuestra Señora, diciendo en la misma lengua latina: *Sub tuum praesidium confugimus, Sancta Dei Genitrix*, y en la segunda hoja se hallan las armas reales y un escudo a la derecha y en medio de él una jarra con sus ramilletes por armas de Nuestra Señora y a la izquierda otro escudo de nuestro Padre San Bernardo, y en él dos bandas formando encarnado, con cuatro azules y su cayada.»

«Como todo lo inserto y relacionado consta mas por menor en los libros citados, que para este efecto me fueron exhibidos, y sacados del archivo de tres llaves de dicho monasterio por el mencionado R. P. Abad y su archivero, de donde se volvieron a entrar con mi asistencia, a que me remito; y en fé de ello lo firmo y signo en este imperial monasterio, a cinco de noviembre

de mil setecientos cincuenta y cuatro.—En testimonio de verdad, Diego Hernández Gómez.»

Este último libro es el que se conserva en el archivo del Obispado, pero en él solo se consigna la fundación y se copia el privilegio correspondiente (1).

Se comenzó la obra por los departamentos destinados a viviendas de los monjes con el fin de que se trasladaran primero y poder atender luego debidamente a la nueva iglesia en cuanto estuviere terminada. Por tradición de los antepasados y dicho de seis religiosos ancianos de más de 54 años de hábito se sabía en el año 1586 que: «el dicho Santo Rey Don Fernando tercero edificó en este monasterio un dormitorio pequeño, de hasta dieciséis celdas, poco más o menos, cuyas ventanillas algunas respondían al claustro alto y la mayor parte de religiosos de este santo convento que hoy día viven morando en ellas y un Refectorio bajo, cuya puerta correspondía al claustro bajo enfrente de la puerta principal del vergel. Un arco de cantería del dicho Refectorio tenía dos escudos de las armas reales del dicho santo Rey con un letrero que decía de esta manera: FERDINANDUS REX CASTELLAE, LEGIONIS ET CORDUBAE, etc. El dicho arco se derribó este presente año de 1586, y las piedras con sus armas reales y letreros se mudaron y pusieron en otro arco nuevo que se hizo en el dormitorio nuevo que está comenzado a hacer junto a la hospedería este dicho año de 86». (2)

Pero no tuvo la suerte de ver terminada la obra pues duraron los trabajos de edificación 29 años, desde 1234 en que se comenzó, hasta 1263 en que fué consagrada la iglesia, muriendo el Santo monarca en 1252.

Desde que acabaron la parte destinada a vivienda y fueron a vivir a ella, hasta que se pudo consagrar la iglesia tuvieron culto en la ermita de San Martín, antigua ermita de Peleas de Arriba, que había sido adquirida a cambio de otra dada a los ve-

(1) L. Tumbo, fol. 5.

(2) Libro Tumbo, fol. 5 v.



Portada miniada del Libro Tumbo de Valparaiso,  
que se conserva en el Archivo del Obispado



año de .M.D.

.LXXXVI.  
inclusiue.



Sigillum  
conue

Sello de piaca del Monasterio de Valparaiso que figura en uno de los primeros folios del Libro Tumbo que se conserva en el Obispado



cinco, para guardar provisionalmente los restos de su fundador y primer abad San Martín Cid.

El día en que estuvo concluída la iglesia se hizo gran festividad. Era el 16 de Septiembre de 1263, día de Santa Eufemia, cuando se verificó la consagración. Comenzó la ceremonia exponiendo el Obispo de Zamora D. Suero Pérez (1), a la veneración de los fieles los restos de San Martín, que habían sido sacados de la ermita el 20 de Agosto, al fin citado, procediendo después a la consagración del altar mayor. Los demás altares, concluídos después fueron consagrados por un Obispo de anillo, de la Orden de Cister, que era Abad perpétuo del monasterio de San Martín de Castañeda.

Pero aunque había muerto el Santo rey su obra había de florecer a través de los siglos.

Los reyes le colmaron de honores confirmando sus privilegios y haciendo nuevas donaciones. (2) Fué el primero el propio hijo suyo, Alfonso X el Sabio, quien tres años después de la muerte de su padre, y en honor a su buena memoria, confirma en 1255, todo lo contenido en el privilegio de éste de 1231, y posteriormente, estando en Medina del Campo en el año 1274, con motivo de unas quejas de los monjes puso bajo su amparo a los religiosos del monasterio, prohibiéndose que pastase ganado ajeno en sus tierras o cortasen leña de su monte. Le siguieron:

Sancho IV, que confirmó por una cédula el privilegio de los doce excusados, en Salamanca a 26 de Julio de 1287. (3)

Alfonso XI que estando en cortes en Madrid en 1326, con-

---

(1) Se sabe por un pergamino que se guardaba con las reliquias que dice así: *«Ista altaria consecrata sunt anno Domini 1263 in die Sanctae Eufemiae Virginis et martiris ab episcopo Donno Suero Zamorensi»*, cuya noticia figura en el Libro Tumbo, fol. 9. D. Suero está enterrado en la Iglesia Catedral al lado derecho de la puerta del Obispo.

(2) La relación figura en el libro Tumbo. Anteriormente le habían favorecido: Fernando II de León, confirmando sus privilegios en 1165, y Alfonso IX con la confirmación general de privilegios en 1198, donación de la granja de Florencia, en 1204 y confirmación de los doce excusados en 1230.

(3) Cap. incluido en pleito con el Concejo de Zamora sobre términos.— Arch. Municipal, Sig. XXIV—30.



cede inmunidad eclesiástica y otras libertades a éste y otros monasterios. A 7 de Diciembre de 1338, en la misma ciudad, confirma un trueque hecho por el monasterio de una heredad. En 1343, estando en Medina del Campo confirma todos los privilegios anteriores, y en el año 1247 les otorga un privilegio sobre el yantar.

Enrique II en fecha incierta confirma los privilegios de sus antecesores y en 1398 todas las franquicias y libertades del monasterio. Desde Segovia a 6 de Julio de 1406 confirman sentencia contra los de Fuentelcarnero.

Juan II, en 1409 confirma el privilegio de fundación y dotación de Alfonso VII y estando en Valladolid el de Enrique III sobre sus antecesores y exención de los monjes. En 1431 confirma expresamente el privilegio de los doce escusados.

La católica reina Isabel I hace confirmación general de todos privilegios de sus antecesores en 1481, estando en Valladolid, y ya en unión de su marido Fernando V, encontrándose en Salamanca expiden provisión dirigida a la ciudad de Zamora en que le mandan guardar al monasterio todos sus privilegios y exenciones. En 1491 confirman la fundación y dotación primitiva y en 1514, desde el monasterio de Valbuena, dan privilegio a favor de los monjes de Valparaíso sobre pasto, caza y leña de sus heredades.

Carlos V, en unión de su madre doña Juana la Loca, estando también en el monasterio de Valbuena, expiden una cédula sobre lo mismo.

Y, finalmente, Felipe V, hace confirmación general de todos sus privilegios en 31 de Enero de 1713, sin que se guarde memoria de privilegios especiales de monarcas posteriores.

Los Papas favorecieron también al monasterio con sus cuidados. (1) Fueron estos:

Gregorio IX (1227-41). Otorga bula en que concede a los

(1) La relación figura en el libro *Tumbo*. El primer Papa que confirmó la primitiva fundación fué Inocencio III en 1208.



abades puedan absolver a sus monjes de cualquier sentencia de excomunión, en determinadas condiciones.

Inocencio IV, que en 1252, fecha de la muerte del Santo rey, concede que el monasterio de monjes llamado de Gómez Román, en la villa de Arévalo sea filiación de Valparaíso.

Urbano IV (1261-64). Bula por la que autoriza que el monasterio pueda heredar las legítimas y mandas de sus monjes.

Bonifacio VIII (1294-1303). Hace confirmación general del privilegio de fundación.

Urbano VI (1378-89). Bula en que autoriza que el monasterio pueda heredar las legítimas y mandas de sus monjes.

Inocencio VIII, otorga en el año 1485 una bula sobre un pleito entre el Doctor Grado y Fr. Pedro de León, ambos abades en litigio, y otra sobre el mismo asunto en 1489.

Paulo III, expide en 2 de Diciembre de 1537 un bula autorizando sea erigida en el monasterio la Cofradía de la Minerva, y en 1539 concede gracias y privilegios al abad y monjes.

Georgio XIII en octubre de 1579, otorga una bula por la que concede pueda sacar un ánima del purgatorio al que rece una misa de requien en el altar de Santiago del Monasterio.

Sixto V, (1585-90), concede diez años de indulgencia plenaria para los monjes y uno para los seculares por rezo de misa en la capilla de Santa Inés.

Clemente VIII (1592-1605), concede cinco años de indulgencia plenaria visitando la capilla de San Martín Cid el día de San Martín Obispo y el día del propio santo.

Inocencio XII, expide una bula para conservación y manutención de los libros de la biblioteca del monasterio en que manda pena de excomunión mayor, «*latae sententia ipso facto incurrenda*», y pena de privación de voz activa y pasiva para que ninguna persona, sea cual sea su autoridad, o cargo, pueda dar, llevar, sacar ni prestar con carga de devolver, ni permitir que alguno saque, lleve o preste libro alguno de dicha biblioteca que sea mayor de 25 hojas, bien sea impreso, bien manuscrito, así de los libros que al presente están en la biblioteca como de los que se adquirieran con posterioridad. Manda que la copia de

esta bula se fije en las puertas de la biblioteca para general conocimiento. Dada en Roma en Santa María la Mayor, a 18 de marzo de 1698, 7.<sup>o</sup> año de su pontificado. (1).

También la nobleza favoreció a los monjes con sus atenciones y donativos, pudiendo citar, entre otros, los nombres de los siguientes benefactores:

Juan Alfonso de Benavides, y su mujer, D.<sup>a</sup> María de Girón, descendiente de un hijo natural de Alfonso IX. Fué ayo de D. Pedro el Cruel y protegido de éste, desempeñado en su corte importante papel, hasta que cayó en su desgracia.

Gonzalo Rodríguez de Ledesma, Montero Mayor de Juan II. María de Monsalve, y su hija, Beatriz de Quesada, de ilustre abolengo.

La familia Rois, dos de cuyos hijos, Francisco y Diego, fueron monjes profesos en el monasterio, contándose el primero entre los más ilustres.

Fué este monasterio, Imperial y Real por su primer y segundo fundadores, un plantel de piadosos monjes muchos de los cuales fueron tenidos por Venerables y bastantes de ellos murieron en opinión de su santidad, y un centro inestimable de cultura por sus muy doctos hijos, entre los que figuraron Catedráticos de la Universidad de Salamanca, predicadores reales y buen número de escritores. (2).

El grado de florecimiento cultural que alcanzó lo prueba su riquísima biblioteca, cuyo núcleo primitivo estaba formado casi enteramente por la biblioteca particular de uno de sus monjes ilustres, el Dr. D. Francisco Reis y Gámiz, Obispo de Badajoz y Arzobispo de Granada, que la legó en su testamento al monaste-

(1) La relación está sacada del libro Tumbo y de esta última hace especialmención en los términos dichos, fol. 49 v. Con anterioridad a la segunda fundación figura la bula de Inocencio III, que en 1208 confirma la fundación de Alfonso VII.

(2) D. Francisco de Rois y Gámiz, fué catedrático de Vísperas de la Universidad de Salamanca y predicador de Felipe IV en 1687. Fr. Sebastián Pinto catedrático de Filosofía Moral de la misma Universidad. Fr. Crisóstomo Manuel, perteneció también a ésta Universidad.

rio, en 1677, adquiriendo tal importancia que pocos años más tarde Inocencio XII expidió la famosa bula que hemos reseñado en último lugar, para proteger sus fondos. Hoy que se ha dispersado todo, quedan como muestra los valiosos libros llevados a la biblioteca de la Real Academia de San Fernando por D. Valentín Carderera, que vino comisionado por la misma en 1836, como consecuencia de la supresión de conventos, el cual firmó a la Comisión de Monumentos de la provincia un recibo en que, entre otras partidas dice así:

«Treinta y dos volúmenes o libros en folio, encuadernados con cubierta de pergamino, que contienen parte de una colección de estampas de diferentes autores y tamaños.

«Item, cuatro volúmenes encuadernados con cubierta o pasta de piel encarnada, y son los tomos 1º, 2º, 3º y 6º de una colección de dibujos de pintores antiguos.

«Item, cuatro tomos de plantas y vistas de algunas ciudades de Europa, iluminadas, aunque se hallan inutilizadas la mayor parte.

«Todo lo citado hacia parte antiguamente de una colección de estampas antiguas que existían en la biblioteca del extinguido monasterio de Valparaíso. (1).

Sus bienes materiales también fueron cuantiosos. En los Capítulos IV al XIII, ambos inclusive, del libro *Tumbo* figuran inmensas posesiones adquiridas en su mayor parte por donaciones en vida o testamentarias, hechas por nobles o poderosos, en heredades, rentas de juros reales, rentas de censos alquitar, censos perpétuos, foros perpétuos, foros de por vida, hiebras, dehesas, prados, allegas, cera, gallinas, etc., mas renta de trigo, centeno y cebada.

En cuanto al edificio solo nos es conocida su traza por referencias antiguas que figuran en el libro *Tumbo* o noticias de viajeros que alcanzaron a ver algo de su ruinas en el siglo pasado. En el día de hoy su solar, con las raíces de sus cimientos

---

(1) Fernández Duro, Historia de Zamora t. I pág. 427.

puestas al aire como huesos calcinados de un monstruoso y viejo sepulcro, es solo soledad y recuerdo.

Ya conocemos el citado testimonio de los seis religiosos que nos habla de un arco de cantería a la entrada del refectorio, con dos escudos de las armas reales y una leyenda con el nombre de Fernando III, enumerando sus estados, en la que seguramente se haría referencia a su fundación. También por las anotaciones del Tumbo sabemos que la parte destinada a vivienda de los monjes fué de construcción endeble por lo que hacia 1500 se vino a bajo gran parte del edificio. No así la iglesia que fué hecha de buena traza. Las obras prosperaron poco durante el gobierno de los abades comendatarios, empezando las mejoras con los abades trienales, hacia la segunda mitad del siglo XV. El Claustro central de estilo gótico florido data de aquella época, así como la ampliación de los viejos dormitorios y la instalación de numerosas fuentes por los sitios principales del edificio, como portería; refectorio, hospedería y celdas, huertas y otros lugares públicos, algunas de las cuales todavía corren como la fuente del Angel, junto a la carretera, y la fuente de la Lágrima, en un subterráneo (1). También hay una descripción en «El Pelegrino curioso» (2).

La principal fuente de información la constituye la descripción de sus ruinas hecha por D. José María Cuadrado que en 1852 alcanzó a ver algo de ello. Según ésta el claustro gótico estaba formado por cuatro galerías de seis arcos cada una, guarnecidas de «delicados follajes mezclados con figuras de animales de toda especie, y bordaban puros y sutilísimos arabescos» Las bóvedas eran de crucería, con repisas compuestas de grupos de angelitos con escudos y rótulos, en algunos de los cuales puede aun leerse «doctor Grado», por lo que parece que esta obra debió de ser pagada por el citado doctor y abad que fué del monasterio. La galería alta era de estilo barroco, decorada con me-

---

(1) Libro Tumbo y B. Chillón, obra citada, pag. 57.

(2) Publicado en la colección de Bibliófitos españoles, t. 23.

dallones y la sala capitular bizantina, con portada y dos ajimeces, y las columnas de labrados capiteles y pilares que aguantan sus apuntadas bóvedas. Sobre varias puertas nótanse versos latinos con elogios del patriarca de la Orden. La portada y la torre se vé que habían sido renovados al estilo churigueresco (1).

Treinta años después ya apenas quedaba nada del edificio. La revista local «Zamora Ilustrada» publicó en la portada del número de 1.º de Junio de 1881 un grabado al pié del cual figuraba la siguiente explicación: «Una exigua parte de la espadaña del frontis, que antes representaba un gran escudo real labrado en piedra sobre un largo y plegado manto regió que desde lo mas alto bajaba hasta el dintel de la puerta de la iglesia, un coronado cubo angular de la parte Norte, algunas dependencias insignificantes, y todo lo demás escombros hechos polvo, como pronto lo serán los pocos vestigios que quedan en pié» (2).

También D. Manuel Gómez Moreno, en su «Catálogo Monumental», nos ha dejado alguna noticia. Por lo que vió afirma que la sala capitular era del siglo XIII, con su puerta y ventanas geminadas de arco semicircular, bóveda ojival y columnas de labrados capiteles, por el contrario en el claustro se desbordan las galanuras de lo gótico en sus postrimerías, distribuído en seis arcos por lado, con bóvedas sobre repisas figurando algunos ángeles con escudos y rótulos (3).

De la capilla mayor, la cual es tradición se puso sobre el lugar mismo donde nació el Santo Rey, nada queda, sino rastros dudosos a base de conjeturas.

Los monjes guardaron siempre piadosa memoria y agradecimiento a su fundador San Fernando teniendo en gran estima y veneración una reliquia suya que les fué regalada en 1604 por el Cardenal Gabrieli, que residía en Roma, y la entregó al P. Pro-

(1) Cuadrado España. Sus Monumentos y Artes. Valladolid, Palencia, Zamora.—1885.

(2) Esta revista he podido consultarla gracias a la amabilidad de D. Victoriano Velasco, que posee la colección completa.

(3) Obra citada, pag. 201.

curador General de la Orden en la Curia Pontificia, para que la remitiera a este monasterio (1), celebrando grandes fiestas cuando supieron la noticia de la canonización como se verá en el Cap. VI.

(1) En el lugar del emplazamiento solo queda su traza, algo de los muros de dependencias accesorias y algunos subterráneos, bodegas y arranques de bóvedas.

En esta su tierra zamorana se han recogido en el Museo Provincial de Bellas Artes, más como recuerdo emotivo que como pieza de museo, un par de ladrillos de ese suelo de ese monasterio que se edificó sobre la cuna del Santo Rey.

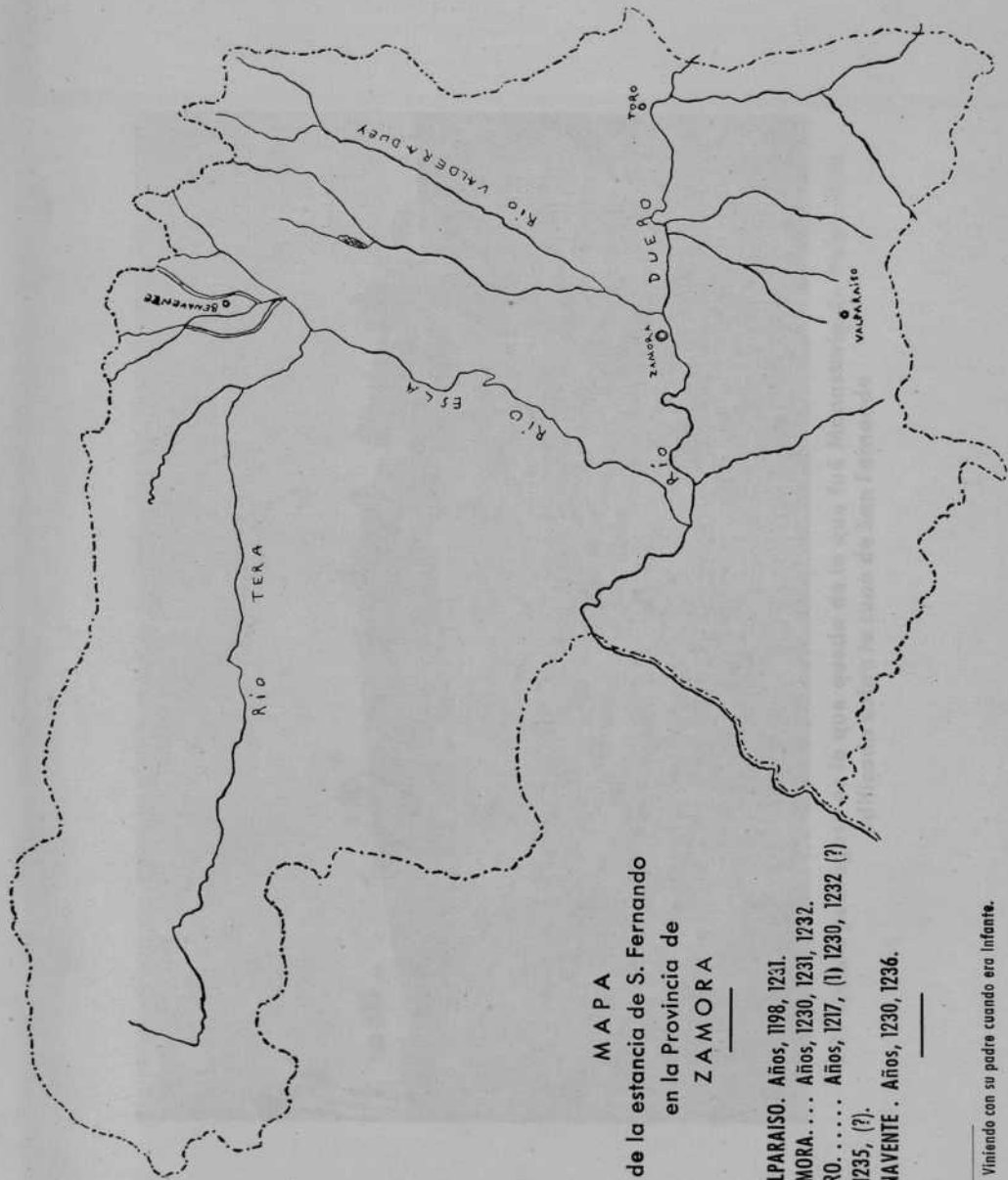
En la Santa Iglesia Catedral, que se sepa, unas puertas grandes de madera tallada policromada, alusivas a San Martín Cid y su encuentro con Alfonso VII, el Emperador, que debieron pertenecer al relicario; la momia de Santa Benigna, que se conserva en una ornacina a la izquierda de la capilla de San Nicolás, y los restos del monje fundador y primer abad San Martín Cid, en la capilla llamada del Cardenal. Gómez Moreno (2) describe una arquilla de madera de alerce, recubierta con sutiles chapas de marfil conteniendo las reliquias del Santo fundador, decorada con trazos pardos y oro a cincel, matizando y dibujando gacelas, pavones, un león y hojas sencillas. También un sello del monasterio, que no he podido ver. Un documento original en pergamino de Fernando III, de 19 de Septiembre de 1232, en que confirma a la Santa Iglesia Catedral todos los privilegios de sus antecesores, figura en una vitrina de su Museo, constituye también un recuerdo del Santo aunque no del monasterio.

Al Palacio del Obispado, fué donada una reliquia de San Martín cuando la traslación de 1619, y en su Archivo se conserva el libro Tumbo del Monasterio, tantas veces citado, que tiene en la portada una miniatura que representa a la Virgen con el Niño, en brazos, a la izquierda arrodillados S. Bernardo y S. Martín Cid, y a la derecha, igualmente, Alfonso VII el Em-

---

(1) Testimonio del escribano Diego Hernández Gómez, en 1754.

(2) Catálogo Monumental, t. I, pag. 80, 149.



MAPA  
de la estacion de S. Fernando  
en la Provincia de  
ZAMORA

VALPARAISO. Años, 1198, 1231.

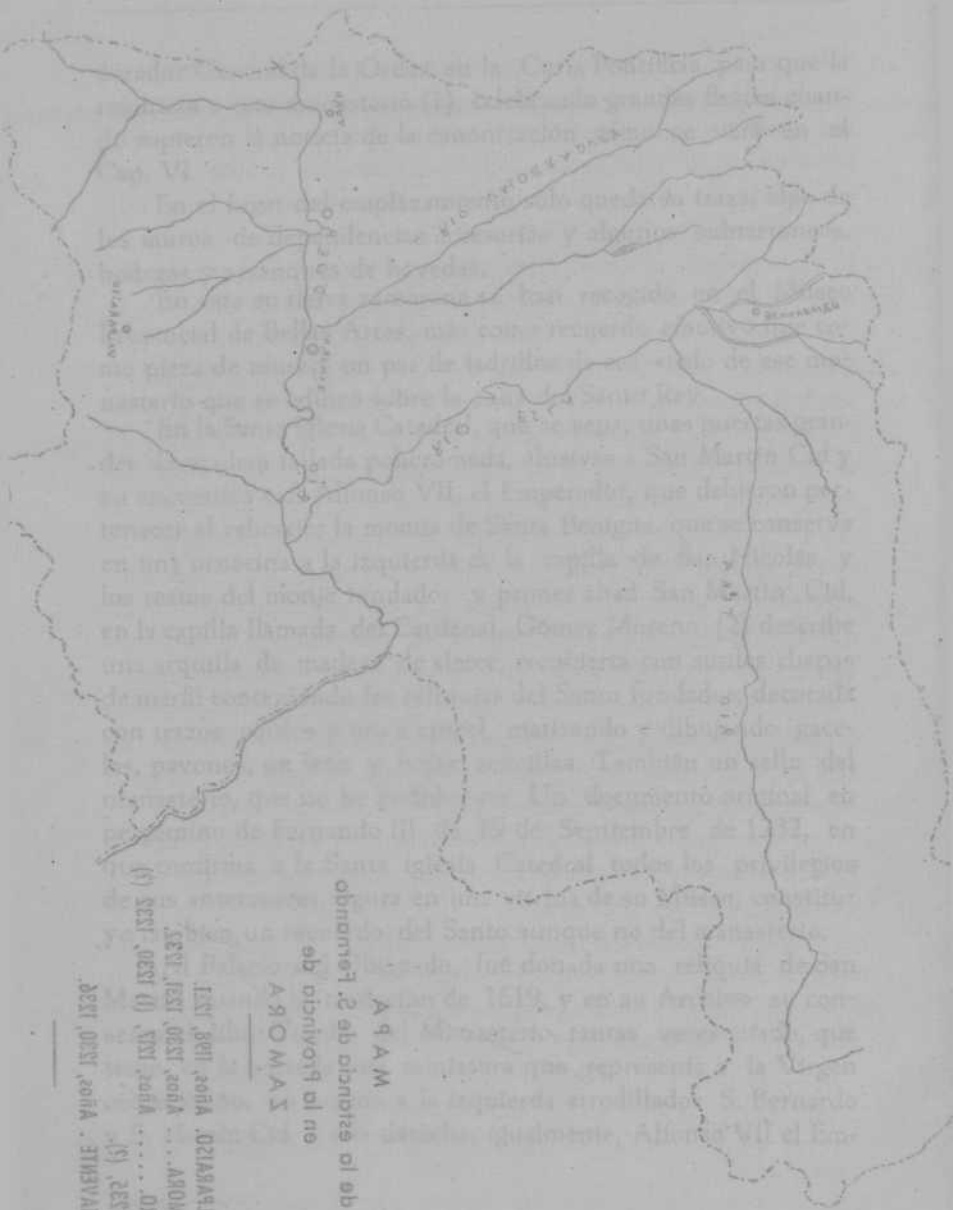
ZAMORA. . . . . Años, 1230, 1231, 1232.

TORO. . . . . Años, 1217, (1) 1230, 1232 (?)  
1235, (?).

BENAVENTE. . . . . Años, 1230, 1236.

(1) Viviendo con su padre cuando era infante.





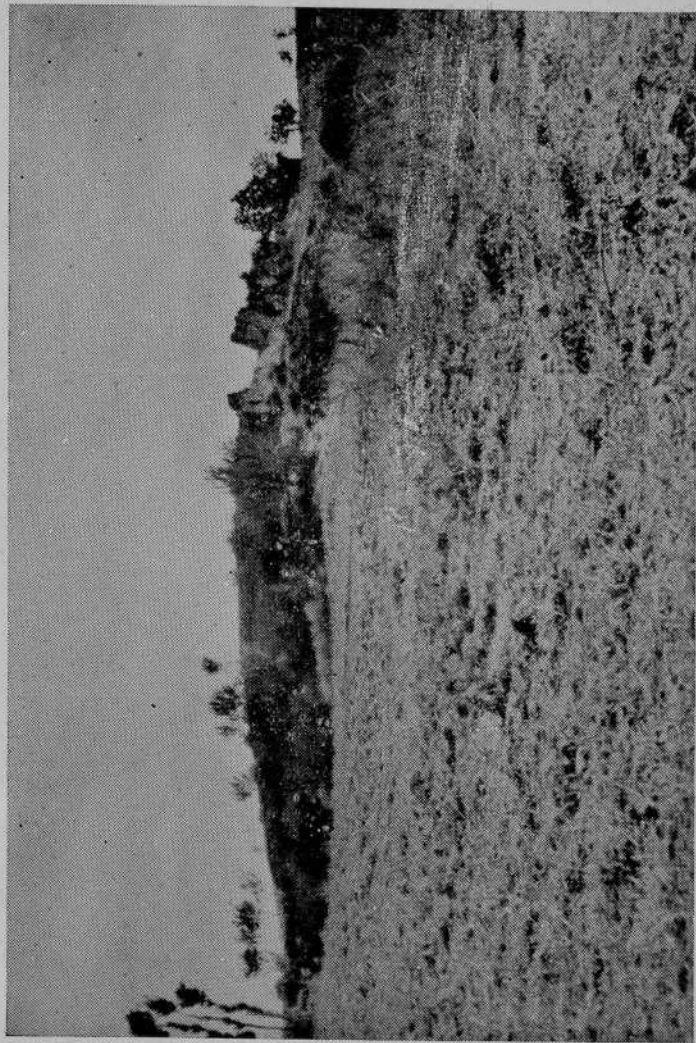
obteniendo 2 ab originis de ab  
 ab originis de ab

AROMAS

1811 8011 2011 0211 8111 1111 0311 4011  
 1811 1811 0311 0311 0311 0311 0311 0311  
 1811 0311 0311 0311 0311 0311 0311 0311

1811 0311 0311 0311 0311 0311 0311 0311





**Este campo pedregoso es lo que queda de lo que fué Monasterio de Valparaiso, edificado sobre la cuna de San Fernando**



perador y Fernando III. Hay en el además un valioso sello de placa del monasterio en que en recuerdo de haber sido primeramente alberguería está el abad a la puerta recibiendo a un caminante.

En la Iglesia parroquial de Peleas de Arriba, las imágenes de Nuestra Sra. del Consuelo, que fué especialmente venerada por los monjes, así como las de S. Bernardo, S. Benito, S. José, S. Miguel Arcángel, Santa Gertrudis y Santa Escolástica, y entre los objetos un misal cisterciense, algunas ejecutorios y documentos y unos bancos de madera con aplicaciones cinceladas. (1)

En la Iglesia de Fuentelcarnero un cristo, al parecer del siglo XVI, con el brazo derecho desclavado, como el inmortalizado por Zorrilla, que a caso sea el famoso Cristo del Claustro de que habla el libro Tumbo. (2)

Y por todo el pueblo de Peleas de Arriba restos de piedra tallada, frisos, relieves; uno de estos ha dado nombre a una fuente que se llama del Angel, por la piedra que la adorna.

Y nada más.

---

(1) De la existencia de la imagen de la Virgen del Consuelo tuve noticia por la amable información del muy ilustre Sr. Deán de la Catedral D. Amando Gómez, así como de las restantes y demás objetos por el muy culto Presbítero D. Emilio Gutiérrez Rubio, párroco encargado de la citada iglesia, al que quiero hacer constar mi agradecimiento por las facilidades que me ha dado para mi estudio.

(2) Gómez Moreno, obra citada, t. I, pag. 277

## CAPITULO IV

**Resumen de su vida y tradiciones piadosas**

Rey prudente, buen guerrero y piadoso cristiano, no vamos a extendernos aquí en permenores de su vida, de sobra conocida, que por encontrarse en cualquier Historia de España cae fuera de nuestro trabajo. Nos limitaremos a resumir algunos datos que ayuden a completar su semblanza.

Casó en primeras nupcias con Doña Beatriz, hija de Felipe Duque de Suevia y Rey de Romanos, celebrándose la boda en la Santa Iglesia Catedral de Burgos en 3 de Noviembre de 1219. Fué princesa de suaves costumbres y prudentísima que le dió siete hijos y tres hijas: D. Alfonso el Sabio, D. Fadrique, D. Fernando, D. Enrique; D. Felipe, D. Sancho y D. Manuel; Doña Leonor, Doña Berenguela y Doña María.

Fallecida la reina en 1235, casó segunda vez, con Doña Juana, biznieta de Luis VIII rey de Francia, celebrándose la ceremonia también en Burgos, el año 1237. Fué agradable, modesta y virtuosa. De este matrimonio nacieron D. Fernando de Ponthiev, llamado así por que habiendo ido con su madre a Francia fué declarado heredero de aquél título, estado que pertenecía a su madre. Tuvieron además a D. Alfonso, D. Juan, D. Luis y Doña Leonor.

Algunos de sus hijos murieron en la niñez.

Sus hazañas guerreras son aun mas populares. Destacaremos como más principales las siguientes ciudades rescatadas a los sarracenos: Ubeda, año 1234; Córdoba, año 1236; Lorca y Murcia, por su hijo Alfonso el Sabio, año 1244; Arjona, año

1244, vega de Granada, año 1245; Jaén, año 1246; Carmona, año 1247 y Sevilla, año 1248.

Menos conocidas son las tradiciones piadosas formadas alrededor de la figura del Santo Rey. Sobre todo en tierras alejadas de los lugares a que se refieren. Veamos las mas importantes:

Se cuenta que estando en los confines de Extremadura, en el sitio que llaman «la Calera», trabó una sangrienta batalla con formidable multitud de moros, cuyo final estuvo mucho tiempo dudoso. Entonces el capitán de las tropas que se llamaba D. Pelayo, invocó a la Virgen Santísima, cuyo día era, diciendo: «*Santa María, detén tu día*», lo que así ocurrió, obteniendo la victoria. Todos los circunstantes afirman que cuando esto sucedió pudieron ver a su rey en oración, vueltos los ojos a Occidente, atribuyendo más a éste el milagro que a la invocación de aquél. A esta maravilla siguió otra que fué que estando muy fatigados y sedientos por el ardor de la batalla, por orden de San Fernando, hirió el maestre una peña, de la que brotó abundante manantial, en que se refrigeró todo el ejército y aplacó su sed. Aún se conoce hoy por «la fuente del Rey» o de D. Pelayo, inmediata al cerro de los Cuartos.

De su inmensa fé nos queda muestra también en la imagen de marfil que llevaba puesta en el arzón del caballo, conocida por la Virgen de las Batallas y la imagen de Nuestra Señora de Valme, cuyo origen es la plegaria que elevó a la Virgen María ante los muros de Sevilla diciendo: «Valme, señora, valme, que si os dignais hacerlo en este lugar os labraré una capilla, en la que a vuestros pies depositaré como ofrenda, el pendón que a los enemigos de España y de vuestra Santa Fé conquiste». Ganada la ciudad fué fiel a su voto, y en el sitio de su oración mandó edificar una capilla cuya imagen se llamó, por su exclamación, Virgen de Valme.

También cuentan que estando en oración, en su oratorio, se le apareció San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, y le mandó que levantase los Reales y se acercase más a la ciudad, que la ganaría aunque a costa de mucho esfuerzo. Así lo hizo y como la conquista se dilatase más de lo que esperaba atribuyéndolo a sus

culpas de pobre pecador, se recogió a orar en uno de los templos, en el que estaba la Virgen de los Reyes, y a poco oyó claramente decir de su boca: «En mi imagen de la Antigua, de quien tanto ffa tu devoción, tienes continua intercesora, prosigue que tú vencerás». Esta imagen estaba dentro de Sevilla, en la mezquita, y movido por superior impulso se acercó de noche a la ciudad y en llegando a la puerta de Córdoba encontró un hermoso y gallardo mancebo que le llevó por calles y plazas hasta donde estaba la imagen en la Mezquita Mayor. Después de haber orado y adorado la imagen volvió a salir, esta vez por la puerta de Jerez, donde encontró, con asombro, su propia espada caída en el suelo, de donde dedujo que no necesitaba armas en aquella ciudad de enemigos por que la defendía la Reina del Cielo (1).

(1) Francisco Rodríguez Zapata.—Glorias... de San Fernando, pag. 103. Sacado de los PP. Pedro de Rivasencia y Juan de Pinedo y de Joaquín Lorenzo de Villamena.

## CAPITULO VI

**Su fin en la tierra. Honras póstumas**

Pasaron sus conquistas, pasó su grandeza terrena y vino el fin de sus días.

Todavía preparaba una nueva expedición guerrera, esta vez al Norte de Africa, de donde había venido la gran invasión, cuando agotado por sus continuos trabajos le sobrevinieron varias enfermedades, una de las cuales, al parecer hidropesía, le llevó al sepulcro.

Estaba a la sazón en Sevilla, su muy amada ciudad, instalado en el Real Alcázar donde tenía su residencia (1) y comprendiendo que se acercaba su muerte dió grandes muestras de santidad y valor. Antes que se lo dijeran los médicos pidió la Sagrada Eucaristía, que le administró su confesor, el Obispo de Segovia D. Remondo de Lezana, acompañado de otros Obispos y numerosa clerecía. Al entrar el Santísimo en la estancia se levantó de su lecho y postrándose de rodillas con una soga al cuello, tomó un crucifijo en sus manos, y con suspiros y lágrimas, golpeándose su pecho como reo pecador, pidió al Señor perdón a sus culpas. Luego en alta voz hizo protestación de fé católica y recibió el Viático con gran devoción. Dadas gracias a Dios por

(1) José Maldonado Saavedra.—Memorias del sitio donde vivió y murió San Fernando, discurso pronunciado con motivo de las fiestas de la canonización en 1672. Dice en la parte del Alcázar donde se puso después la Casa de Contratación de Indias, y la habitación correspondía a la casa principal del Patio de Contratación donde solía vivir el Abogado Asesor del Real Patrimonio.

que le había visitado se quedó en un estado dulcísimo y vuelto de él llamó a la reina D.<sup>a</sup> Juana y a todos sus hijos y despidiéndose de ellos les dió los más santos y saludables consejos. Próximo a morir rogó a todos cuantos estaban allí presentes que le perdonasen y hablando con Dios, elevados los ojos al Cielo, decía: Vuélvote, Señor el Reino que me diste; desnudo salí del vientre de mi madre, y desnudo me ofrezco a la tierra. Recibe mi alma, Señor, y por los mèritos de tu pasión, ten por bien de darme lugar entre tus siervos». (1)

Mandó rezasen las letanías de los Santos y el Te Deum laudamus, y al segundo verso, inclinando con gran sosiego la cabeza entregó su alma en manos del Creador, jueves 30 de Mayo del año del Señor de 1252.

Es tradición que luego que espiró se oyeron por los Reales Alcázares voces celestiales que con suavísima armonía cantaban su gloria.

Su cuerpo se enterró a primeros de Junio, con pompa real en la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, donde se celebraron sus exequias con gran concurso y solemnidad. Celebró misa de pontifical el Obispo D. Remondo, su confesor, concluída la cual hizo una oración fúnebre en que refirió las grandes virtudes del Santo y los prodigios que Dios había obrado por su intercesión.

Fué modelo de príncipes y su constante fe le hizo salir triunfante de todas sus empresas.

Su primer sepulcro estuvo en la antigua Capilla Real, con epitafios en latín, castellano, hebreo y árabe, que mandó poner su hijo Alfonso X el Sabio, y después de varios traslados, en 14 de mayo de 1729, con asistencia de Felipe V y toda su corte fué llevado a la capilla de Nuestra Sra. de los Reyes, donde se guardó su cadáver incorrupto en una magnífica urna de plata.

Con él descansaron los restos de su primera esposa D.<sup>a</sup> Beatriz de Suevia, su amado hijo Alfonso X y otros miembros de la real familia.

(1) R. Zapata, Glorias, pag. 114



Llorada fué su muerte de todos sus súbditos, pero más que nadie por los piadosos monjes del monasterio de Valparaiso, su cuna y fundación, y por todos los religiosos e Iglesia de la ciudad de Sevilla, estancia última de su vida.

El primer elogio póstumo fué ofrenda de su propio hijo Alfonso X. No se sabe cuando lo escribió pero por la idea parece que precedió al Código de las Siete Partidas, que se dieron a luz en 1266, catorce años después de la muerte de su padre.

Está sacado de un códice del siglo XIII que con el título de *Septenario*, se conservaba en el Archivo de la Santa Iglesia de Toledo. Dice así.

«Et por ende nos don Alfonso, fijo del mui noble aventurado rey don Ferrando, et de la mui noble reyna doña Beatris, et señor heredero primeramente por la mercet de Dios, et después por derecho lineaie de que heredamos los regnos de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla de Córdoba, de Murcia, de Jaén, et de Badajos, et de Algarbe. Cuyo nombre quiso Dios por la su mercet que se comenzase en A, et se feneciese en O, en que oviese siete letras segunt el language de España, a semejanza de su nombre: por estas siete letras envió sobre nos los siete dones del Espíritu Sancto, que son estos: Espíritu de saber.—Espíritu de entendimiento.—Espíritu de conseio.—Espíritu de fortaleza.—Espíritu de seso.—Espíritu de piadat.—Espíritu de temor de Dios.»

«Con que nos alumbró nuestro entendimiento, et nuestra voluntat por que nos podamos *saber* aquellas cosas que fueren a su servicio, et *entender* lo que a él más plougiere, et eyamos siempre buen *conseio* para facerlo, et nos dé *fortaleza* contra sus enemigos por que los podamos quebrantar, et acrecentar el su nombre, et *seso* por que sepamos facer nuestros fechos sedudamente en manera que non erremos en ello, et que aya *piadat* de nos non catando á los pesares, et á los yerros que fisiemos para darnos pena por ello, más catando a la su grant misericordia, et como el quiso ser ome, et recibir muerte, et pasión en la cruz por nos salvar. Et por ende que quiera tornar la su voluntat mas a facernos mercet, que siempre ayamos conocimiento de

*temerle*, et guardarnos de facer pesar: et que por la virtud de espíritus quiera él que este libro que nos comenzamos por mandado del rey don *Ferrando* que fué nuestro padre naturalmente, et nuestro Señor en cuyo nombre, según el language de España, ha siete letras.»

«De lo que muestra las siete letras del nombre del Rey Don Ferrando.»

«Et todas estas muestra la bondad que Dios en él puso: ca la F quiere decir tanto como *fé* de que fué el mas cumplido que otro rey que nunca fuese de su linage. Et la E muestra que él fué mucho *encerrado* en sus fechos, et ovo mui grant *entendimiento* para conoscer Dios, et todas las cosas buenas. La R muestra que fué mui *recio* en la voluntat, et en fecho para quebrantar los enemigos de la fé, et etrosí los malfechores. La A muestra otrosí que fué *amigo* de Dios, et *amadór* de derecho. La N que ovo nobleza de corazón en todos sus fechos, porque ganó *nombradia*, et buena fama sobre todos los otros reyes que ovo en España. La D muestra otrosí que fué *derechurero*, et leal, también en dichos como en fechos. Por la O se entiende que fué *ome cumplido* de buenas maneras, et de buenas costumbres, porque fué onrrado de Dios, et de los omes. Onde nos queriendo cumplir el su mandamiento como de padre, et obedecerle en todas las cosas, metiemosnos a facer esta obra mayormente por dos razones. La una porque entendimos que avia ende gran sabor. La otra porque nos lo mandó a su finamiento quando estaba de carrera para ir a paraíso, ó creemos que él fué segunt las obras que él fizo. Et porque entendimos complidamente qual era su voluntat, quel moviem á facerlo, et sobre que razones tenie que lo devie facer, et metiemosnos otrosí nuestra voluntat, et ayudamosle á comenzar en su vida, et á complirlo después de su fin, conociendo que en este fecho avie siete bienes por quel moviera á facerlo.»

Todavía continua estendiéndose largamente sobre el tema de lo que aquí prescindimos por su demasiado volumen. (1)

(1) Miguel de Manuel.—Memorias para la vida del Santo Rey Fernando III.—Cap. que dedica a este elogio.

Pero si zamorano había sido por nacimiento no podía faltar el recuerdo de los suyos en la glorificación de su vida y un ilustre zamorano hubo de ser su primer biógrafo—no cronista—a la manera en que hoy lo entendemos (1).

Fué este Fray Juan Gil, o Egídio, de Zamora, monje franciscano uno de los más doctos y fecundos escritores de su siglo, ayo o preceptor del infante D. Sancho (que fué rey con el nombre de Sancho IV el Bravo), el primero que se sepa, dedicó sus actividades de literato e historiador a su tierra natal (2). Gozó de gran prestigio en su tiempo y fueron sus obras muy numerosas (3). Entre ellas figura una serie de vidas de Santos, Emperadores y Reyes, llamado *Armarium Historiarum*, entre las primeras de las cuales no había de faltar la de San Martín Cid, primer abad y fundador de Valparaíso y San Fernando, de gloriosa memoria, orgullo de su tierra natal.

Sus obras originales se guardaban en el convento de franciscanos de la ciudad de Zamora, al que pertenecía, y con su destrucción se perdió su rastro, teniéndose noticias de algunas que se conservan en las Bibliotecas de El Escorial, Biblioteca Nacional, del Real Palacio y de la Academia de la Historia, permaneciendo en su casi totalidad inéditas. La que a nosotros nos interesa, la de San Fernando, en unión de Alfonso IX, su padre, y Alfonso X, su hijo, nos cupo la suerte de que se conservase y fuera publicada por el P. Fita a fines del siglo pasado (4).

(1) Las crónicas son más atentas a los hechos externos que a la vida privada de los personajes.

(2) Fernández Duro, *Historia de Zamora*, t. I, pag. 15, comienza su estudio por este historiador.

(3) De entre ellas se conocen. La titulada *De praeconiis*, dedicada a su egregio discípulo, en que ensalza las grandezas de España y entre ellas muy especialmente las de Zamora. Después escribió el *Tractatus de Hispaniae impositione* y una serie de vidas, entre las que figuran la de San Martín Cid; San Ildefonso, San Atilano, San Baudelio, San Cucufate, etc. y concretamente sobre Zamora, *Thesis donosa an Zamoram si Numantam*, y *Liber praeconis civitatis Numantiae*...

(4) Bol. Real. Ac. Historia. 1884, V-308.

## CAPITULO VI

## Proceso de Canonización

## y como se celebró su Fiesta en Zamora

Pasó el tiempo y la Iglesia de Sevilla, ferviente devota de su libertador, comenzó ya desde principios del xvi las gestiones encaminadas a lograr de la Santa Sede la aprobación de su culto.

En el siglo xvii se hicieron éstas más intensas y con el fin de presentar un alegato de peso a su petición encargaron al P. Jesuita Juan de Pineda escribiera algo sobre el Santo rey, lo que hizo, publicándose en la misma ciudad, en el año de 1627, con el título «*Memorial de la excelente Santidad y virtudes heroicas del Santo rey*». El que era entonces Arzobispo de Sevilla, don Diego de Guzmán, remitió un ejemplar al rey Felipe IV para que lo mandara a Su Santidad con el ruego de que accediera a la pronta canonización. (1)

Dirigidos a Roma los procesos que formó la autoridad ordinaria fueron presentados a la Sagrada Congregación de Ritos, quien declaró que podían hacerse las pruebas *in genere et in specie*, en vista de lo cual el Sumo Pontífice Urbano VIII, a instancias del rey, del Cabildo de la Catedral y de la Capilla Real de Sevilla, dió comisión el 15 de Octubre de 1629, para que se cursaran letras remisoriales y compulsivas dirigidas a diferentes autoridades eclesiásticas de la ciudad y al Arcediano de Carmo-

(1) Torre Farfán, Fernando de la.—«Fiesta de la Santa Iglesia de Sevilla al culto nuevamente concedido al Señor Rey San Fernando III...» relata todas estas gestiones.

na. A consecuencia de ello fueron interrogados veintisiete testigos y el 24 de Mayo de 1630, terminado el interrogatorio, se hizo visita al sepulcro y cuerpo de San Fernando, con lo que concluido el proceso se encargó de llevarlo a Roma el canónigo de la ciudad D. Alonso Gómez de Rojas, ya en el año 1632. Cuatro años después fué presentado a la Sagrada Congregación, que comenzó su examen por medio de los tres Auditores más antiguos del tribunal de la Rota.

Pero unos secretos de Urbano VIII poniendo ciertas restricciones en la aprobación de culto de nuevos Santos, que habían sido expedidos en los años 1625, 1631 1634, tuvieron paralizada la causa durante doce años, hasta que en Enero de 1648 el Papa que era a la sazón Inocencio X, nombró un ponente para que probase la observancia de dichos decretos y se dió comisión al Arzobispo de Sevilla, D. Agustín de Espínola, para que hiciese el proceso apostólico sobre el culto inmemorial del Santo rey. Terminado éste por Fray Domingo Pimentel, sus sucesor, lo remitió a Roma y a la vista de ello la Sagrada Congregación, en 1665 dió su dictamen de que el culto dado a San Fernando era de los exceptuados en los citados decretos, por ser de tiempo inmemorial, lo que fue aprobado por el Papa Alejandro VII en 31 de Mayo del mismo.

El proceso *in specie* que había sido concedido por la Sagrada Congregación en 1659 se hiciese en Sevilla, fué prorrogado en 1665 y nuevamente en 1666 y 1667, a pesar de lo cual no se comenzó hasta 1668, en que presentadas por D. Mateo Coello, canónigo de la Santa Iglesia Catedral, empezó el examen de diez testigos, que duró desde 1.º de Octubre de dicho año hasta el 15 de Enero del siguiente, concluyendo el proceso con una nueva visita al sepulcro y cadáver, reconociendo su identidad e incorrupción. (1)

No dejaron los monarcas de ayudar constantemente con sus ruegos a que todos los esfuerzos se vieran coronados por el

---

(1) Rodríguez Zapata.—Glorias de San Fernando, pag. 290.

éxito, y por fin el año 1671 se logró el reconocimiento de la santidad de tan preclaro antecesor.

Era entonces Doña Mariana de Austria Regente del Reino, por la menor edad de su hijo Carlos II, y había hecho llegar sus deseos y su ruego al Papa Clemente XIII por medio del noble D. Pedro de Aragón, Duque de Segorbe y Cardona, virrey de Nápoles y enviado del monarca al lado de la Sede Apostólica. El día 7 de Febrero se expidió el breve en que dice acepta el resultado del proceso llevado a cabo por la Sagrada Congregación de ritos, y estando excluído este caso de los decretos de Urbano VIII, por llevar mas de cien años de culto, concedé la celebración de misa para este siervo de Dios, como se hace para los demás Santos, de rezo con rito doble para el día en que murió, 30 de Mayo, en todos los reinos y dominios de Carlos II.

Pocos días después, en 10 de Marzo, expide el mismo Clemente XIII un decreto por el que otorga la celebración de una misa votiva del Santo, por una sola vez, el día en que cada iglesia dispusiese, para celebrar el acontecimiento.

La noticia causó general alegría. La reina Doña Mariana se apresuró a comunicarlo, gozosa, a todas las ciudades y autoridades eclesiásticas de su reino.

Llegada que fué a esta ciudad no tardó en saberse en el Monasterio de Valparaíso. La alegría de los monjes fué indescriptible al ver refrendada oficialmente la devoción que de siempre tuvieron al Santo rey e inmediatamente encargaron a un imaginero hiciera la figura del Santo para colocarla en el lugar de mas honor de su iglesia. Hecha que estuvo la imagen, dando grandes muestras de especial devoción, celebraron la primera fiesta y misa solemne, con toda la ostentación que pudo ser, concurriendo un sin número de gentes de la comarca deseosos de ofrecerle sus oraciones y visitar el lugar mismo donde había nacido tan preclaro hijo. Todos los años, a partir de aquella fecha, se había de celebrar su fiesta del 30 de mayo con especial lucimiento, en aquél monasterio de su fundación (1).

---

(1) Testimonio del Escribano Diego Hernández Gómez, de 1754.

La cédula en que la reina Doña Mariana lo notificó a la ciudad está fechada en 23 de marzo y remite con ella copias impresas del breve y decreto de Su Santidad, diciendo que siendo este suceso tan digno del mayor consuelo y regocijo le ha causado particular contento por haberse producido en el tiempo en que tiene a su cargo el gobierno de la nación, y desea se manifieste su alegría en todo el reino con las demostraciones debidas al rey de Castilla y Santo, por lo que manda al Municipio lo celebre con todo esplendor y el día que se señale para su culto concurren con el mayor lucimiento público que se debe a tan feliz suceso y alborozo con que debe estar la Monarquía de haber conseguido dichos breve y decreto (1).

Reunidos los Caballeros Capitulares en sesión ordinaria el día 31 de marzo (2) se procedió a dar lectura a la cédula real, acordando que entrase el asunto en el orden del día del lunes próximo, para ver de darle cumplimiento. En efecto, el lunes 6 de Abril se sabe que comenzaron a tratar sobre ello, pero no debieron hacerlo sino de modo general y sin acordar nada en concreto, pues el Secretario que redacta el acta correspondiente no hace sino mencionarlo.

El día 10 del mismo mes volvieron sobre el tema, pero, sin duda por ser difícil ponerse de acuerdo en un asunto que admitía tantas interpretaciones, decidieron nombrar dos caballeros Comisarios, que fueron Juan de Gauilanes y Cristóbal de Espinosa, que se encargasen de organizar las fiestas aun cuando se hubiera luego de someter su proyecto a votación general.

La primera providencia que tomaron éstos, fué entrevistar-se con el Cabildo catedralicio, que había también recibido la correspondiente comunicación real, para lo que se presentaron el día 14 a cambiar impresiones a lo que se les contestó que como

---

(1) La carta original se conserva en el Archivo Municipal de la ciudad, así como los citados breve y decreto impresos, en el Leg. XXIII.13, existiendo una copia en el Libro de Acuerdos del año 1671.

(2) Esta noticia, como las restantes del Ayuntamiento, están sacadas de los Libros de Acuerdos del año 1671.



también habían sido elegidos otros dos Comisarios por su parte se vieran con ellos y dispusieran de común acuerdo (1).

Los días 20 y 24 de Abril volvieron a ocuparse del tema los Caballeros Capitulares reunidos en Consistorio, pero sin fruto alguno pues que nada dicen de ello las actas correspondientes, sino solamente que trataron de las fiestas del Santo rey, hasta que el día 27 entraron por fin de lleno en materia, comenzando por mandar copiar la carta de la reina, como así figura en el acta correspondiente a este día.

En esta sesión comenzó por dar su opinión el Sr. Corregidor, D. Juan de Valencia y Torices el cual dijo que habiendo visto la real cédula en que manda se hagan fiestas en acción de gracias por haber declarado Su Santidad la canonización del Santo rey, hay razones *«que obligan a esta ciudad, y muy eficaces»*, para que adelante todo lo posible en su organización. Es su parecer que se pida al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral haga un octavario y procesión general con toda solemnidad y la Ciudad asista a todo ello, así como que por parte de la Ciudad se dispongan luminarias, se disparen fuegos, se hagan máscaras se soliciten mojigangas y se corran la corrida o corridas de toros que pareciese. Estas podían hacerse en la plaza del Mercado (2) por la mucha capacidad que tenía para acomodarse el Cabildo de la Iglesia, las mujeres de los Capitulares del Ayuntamiento, el estado de los Hijosdalgo, los números de Escribanos y Procuradores y otras personas, que para todo ello era preciso dar sitio, amén de los forasteros que vinieren, lo cual no era posible conseguir en la plaza de arriba por ser muy pequeña y no tener la circunstancia del despeñadero al río (3) además de ser la mitad

(1) Libro de actas de la Catedral, año 1601 a 1692.—Acta 14 de Abril de 1671.

(2) Es la que hoy se llama del Cuartel de Caballería.

(3) Fernández Duro, Historia de Zamora, t. IV, pag. 331, describe una de estas corridas al hablarnos de las fiestas celebradas con motivo de la visita de Felipe III a la ciudad, en la siguiente forma: «El toril estaba dispuesto de una manera especial para que, después de corridos, algunos de los toros cayeran al río Duero, donde los esperaban veinte nadadores con gregüescos y otros tantos en *barcas de Ruan*, para detener a los animales, hundirlos y hacer otras cosas de gusto que eran muy de ver.»



menor que la del Mercado, y ser siempre en ella en la que se han hecho las mayores y más lucidas fiestas.

Sometida a votación su propuesta no llegaron a un acuerdo pues vino a recaer, de rechazo, la discusión sobre si los toros debían celebrarse en una plaza u otra invirtiendo en ello el resto de la sesión.

El primero en discrepar fué D. Manuel Nieto, el cual dijo que estaba de acuerdo en todos los números de la fiesta, menos en que se celebrase los toros en la plaza del Mercado porque teniendo la ciudad un pleito pendiente en el Consejo Real, sobre ello no debían hacer nada en tanto no determinase el Consejo. (1) Aun sin esto, añadió, habían muchos inconvenientes reconocidos y que no es preciso hayan de ser abajo pues donde más ordinariamente se hacen es en la plaza de arriba y adonde con más comodidad se pueden ver. Alega que siendo abajo sería preciso que muchas personas quedasen desacomodadas, puesto que la cerca, que es desde donde con más comodidad se puede ver, es para los caballeros Regidores, con lo que los que no fueran parientes o amigos ni tendrían sitio con decencia ni comodidad para ver el despeñadero *«que es la principal fiesta que ay que ver»*.

Intervino entonces D. Juan de Gauilanes para decir que aunque estuviera el pleito pendiente del Consejo podía pedirse autorización expresa a la reina, puesto que el Ayuntamiento va a ofrecer asiento en la cerca a todas las comunidades, y que las contradicciones son sin fundamento y por el beneficio interesado que se sigue a los vecinos de la otra plaza de ser en ella la fiesta a lo que asiente D. Luis de Valencia cuya era la propuesta inicial.

---

(1) Fernández Duro, Historia de Zamora, t. IV, pag. 331, nos habla de este pleito motivado porque habiendo construido el Concejo un corredor sobre la muralla destinado a la colocación de las mujeres de los Regidores, el gremio de los caballeros hijosdalgo, que en punto a honores y prerrogativas jamás consentían menoscabo, quiso construir otro para las suyas y en competencia y contestaciones, reunidos todos los antecedentes de corridas desde la que se hizo por el rey Felipe I, fué el pleito al Consejo Real, fallando en 1683, que no hubiera corredores ni se hiciera innovación en la forma antigua de las corridas.

Debía ser verdad la acusación de parcialidad hecha contra D. Manuel Nieto pues se unieron a su acusador otros cinco Capitulares, uno de los cuales, D. Antonio Monje, propuso se enviara el trazado de la plaza a la reina para que dispusiera sobre ello.

Don Alonso Carrión, ya de alguna edad, dijo que de muchos años a esta parte todas las fiestas se habían hecho en la plaza del Mercado por ser la más capaz sin género de duda y a donde cabe mucha más gente que la de arriba, y tener más de cincuenta casas en ella con profusión de balcones y ventanas, altas y bajas y sitio para poder hacer muchos tablados muy decentes (1) como ya se había hecho en otras ocasiones de fiestas, y esto sin llegar a la muralla de la cerca a donde, además de los sitios que esta ciudad dá al Cabildo eclesiástico y demás comunidades cabe mucha gente, y es cierto lo que refiere, puesto que la ciudad tiene allí desde tiempo inmemorial un corredor donde vé las fiestas (2), lo que prueba que no es novedad que se celebren allí, como el Sr. Nieto intentaba hacer ver. Por todo ello es de opinión de que se suplique a la reina la licencia necesaria. Dieron a ello su voto favorable otros dos Capitulares más.

Tocóle el turno entonces a uno de los mas ancianos, D. Antonio Alvarez, que dijo que teniendo como tenía 89 años, del tiempo que se acuerda que lo oyó a sus padres, abuelos y bisabuelos a quienes conoció, siempre fueron las fiestas en la plaza del Mercado y allí fueron los regocijos de toros y cañas y vió en dicha plaza torneos a caballo de caballeros hijosdalgo, especialmente el año 1602 en que vino a la ciudad el rey D. Felipe III con su mujer la reina Doña Margarita, que se corrieron en la

(1) Fernández Duro, Historia de Zamora, t. IV, pag. 314 dice que el gremio de carpinteros tenía obligación, en cada corrida, de tapar las almenas de la muralla y poner las talanqueras, mediante la entrega de uno de los toros muertos.

(2) En la plaza del Mercado y sitio que luego ocupó el *Pajar del Rey*, estaba desde tiempo inmemorial el *Poyo del Concejo*, que era un banco de piedra con las armas de la Ciudad, y sobre él se construía un tablado, a la altura de la muralla del río, desde el cual presidía las fiestas el Regimiento, que se reservaba además el derecho de ocupar ciertas ventanas

Yo, la Reyna D.<sup>a</sup> Mariana de Austria, comunico a la ciudad de Zamora la canonización de Fernando III, mandando se hagan fiestas para celebrarlo.

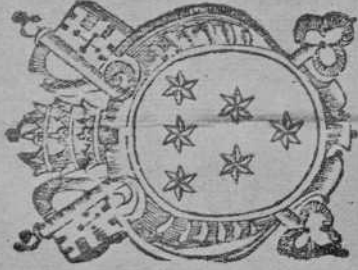
Maria de Austria

Yo, la Reyna D.<sup>a</sup> Mariana de Austria, comunico a la ciudad de Zamora la canonización de Fernando III, mandando se hagan fiestas para celebrarlo.

Maria de Austria

Carta original con firma autógrafa de la Reina D.<sup>a</sup> Mariana de Austria, en que comunica a la ciudad de Zamora la canonización de Fernando III, mandando se hagan fiestas para celebrarlo. (Arch. Municipal. Leg. XXIII-13, fol. 1).





# CLEMENS P A P A X.

## AD FVTVRAM REI MEMORIAM.

Loriossimos celestis Hierusalem Ciues, illos præsertim, qui in diebus peregrinationis suæ, tametsi in rerum humanarum sublimitate positi essent, non sperarunt in lubrico diuitiarum, nec in Regiæ potentia dignitatis, sed magna illa virtute humilitatis, qua fit, vt omnia terrena cacumina temporali nobilitate nutantia non humano vsurpata fastu, sed diuina gratia donata celsitudo transcendat, solidari bellarum bella Domini, & vnico illi fundamento, quod est Christus Iesus, innixi, superædificarunt





**Imagen de San Fernando,  
procedente del Monasterio de Valparaiso, que hoy se  
guarda en la iglesia parroquial de Peleas de Arriba**





plaza citada veinticuatro toros y hubo juegos de cañas de treinta y dos caballeros del lugar. En esta ocasión los caballeros Regidores, desde el corredor que tiene la ciudad en dicha plaza, presenciaron los toros y en otro corredor que estaba encima estaban de pié las mujeres de los Regidores. Lo mismo recuerda otras veces y añade además que no solo estas fiestas sino otras muchas cosas se verifican en la plaza del Mercado, por ser la principal, tales como elegir Procuradores de Cortes y feria del «Botijero». Su expresión es tajante. Dice: «*La plaza de arriba es como un puño*» y por si alguien lo duda pide al Corregidor las midan a cordel y verán como la de abajo es tres veces mas capáz que la de arriba y que cuenten las ventanas y verán como es tanta la cantidad como la plaza de arriba además del sitio grande de la cerca, por lo que debe pedirse a la reina autorización para que «*unas fiestas tan graves como por tan gran monarca manda hacer no se hagan a donde no luzcan*».

Convencidos por tantos alegatos, se unieron a la propuesta inicial los restantes Regidores, levantándose la sesión, de la que debió salir muy mohino el Regidor Nieto.

Pero ahora venía la parte mas delicada que era la de los fondos para subvenir a los gastos de tanta fiesta. Para salir del aprieto, en sesión celebrada el 10 de junio por el Ayuntamiento de la ciudad, propuso el Regidor D. Cristóbal de Espinosa que puesto que la reina había concedido a las ciudades de Sevilla y Valladolid facultad especial para celebrar las fiestas, podía solicitar la ciudad de Zamora la misma gracia para sí.

No obtuvo contestación concreta y aplazaron la discusión hasta el día 15 de Junio, en que volvieron a reunirse.

En esta nueva reunión, el vapuleado Sr. Nieto, sin duda resentido por la derrota pasada, trató de obstaculizar la propuesta, pero salió nuevamente derrotado. Era mucho el empeño que tenían todos en cumplir con los deseos de la reina y mucho más aun el respeto y cariño que en ellos levantaba la memoria del Santo rey. Así en cuanto comenzó a plañir los muchos apuros económicos que tenía el Común, pidiendo que la Ciudad asistiese a la fiesta de la Santa Iglesia Catedral, donde se diría un

sermón, escusando los demás gastos, le faltó tiempo al Regidor Juan de Gauilanes para salir en su atajo. Recordó el expreso deseo de la reina de que se celebrasen las fiestas con todo esplendor y acogiendo la idea de D. Cristóbal de Espinosa de que se le pidiese dinero como lo habían hecho otras ciudades propuso se solicitase facultad de 2.000 ducados, lo que le parecía cantidad proporcionada a lo que se había de gastar al efecto, sin perjuicio de asistir a las fiestas de la Catedral, si, como era costumbre, era la ciudad invitada a ello.

Para que la facultad que habían de pedir no fuera gravosa a la ciudad lo que ocurriría haciéndose repartimiento sobre los vecinos, propone consista en el impuesto de treinta y dos maravedís en cántaro de vino, puesto que llevaba este un precio muy moderado y así contribuían también al gasto los forasteros. Reunió catorce votos en su favor. Otro Regidor D. José Alvarez, propuso que se pidiese solo facultad de 500 maravedís y fuera el impuesto de dieciseis maravedís en cántaro, pero no fué aceptada su enmienda, terminando la votación sin que el Regidor Nieto lograra atraer un solo voto a su propuesta. Por mayoría absoluta se aprobó la proposición del Regidor Gauilanes y que se pidiera la facultad enseguida para poder celebrar en breve las fiestas.

Así las cosas se hizo la petición y el día 11 de Agosto el escribano del Ayuntamiento requirió al Sr. Corregidor con una provisión y facultad del Real Consejo, fechada en Madrid a 3 de Agosto, en que se otorgaba a la ciudad el arbitrio de treinta y dos maravedís en cántaro de vino por tiempo de ocho meses aproximadamente, según hubieran menester, para sacar solamente la cantidad de 1.200 ducados, que es la que consideraban suficiente, por lo que en su acatamiento se acordó empezase a correr el impuesto desde primeros de Septiembre próximo, acordando comunicarlo a los Procuradores del Común y que se tomase razón por el Contador de Millones.

Todo llevaba camino de realizarse a las mil maravillas y ya en fondos los Comisarios de la Ciudad tuvieron una nueva entrevista con los Comisarios del Cabildo catedralicio de la que salió el acuerdo de que, puesto que disponían de fondos, la imagen del

Santo que había de erigirse en la fiesta fuese costeada por la Ciudad. El día 25 de Agosto comunicaron al Ayuntamiento lo acordado y no debieron estar los Regidores muy conformes pues que les encargaron tuvieran una nueva entrevista con los del Cabildo. Así lo hicieron y de ella salió el ofrecimiento del Cabildo de renunciar a la parte que le correspondiese en la facultad concedida por la reina y que correrían de su costo todas las fiestas que se celebrasen en la Catedral de puertas adentro, lo que fué acatado por el Ayuntamiento en sesión celebrada en 31 del mismo mes.

Esta decisión dió un nuevo giro a las cosas pues en el ánimo de los Regidores surgió la duda de si debían ellos también renunciar a la facultad otorgada y este parecer se hizo palpable en la sesión de 4 de Septiembre, por boca de D. Luis de Valencia, el que propuso se sometiese a votación.

Esta vez el Corregidor Nieto, con un buen sentido que denotaba su poco resentimiento tuvo la gentileza de manifestar que aun cuando fué su parecer que no se pidiese la facultad, ya que se había pedido y obtenido era lo más acertado usar de ella y llevar a cabo las fiestas con toda la ostentación y esplendor que se pudiese, corriéndose toros, como lo había propuesto D. Luis de Valencia y estaba acordado en la sesión de 17 de Abril. Para ello podían utilizarse catorce toros de dos años de los siete que tiene de renta la Ciudad para las fiestas de San Ildefonso, pues no habiendo toros, como en la demás ciudades, no parece que pueda haber fiesta que lo sea mayor en esta de Zamora, que hace cuatro años que no se celebran corridas. Si a pesar de todo la ciudad acuerda no hacerlos, dando las razones de ello, creía que en este caso no debía usarse la facultad, sino hacer las demás fiestas a costa del Municipio, con la mayor demostración de regocijo que se pudiese.

Fué entonces lo inesperado cuando el mismo Regidor Gailanes, que con tanto brio había defendido la propuesta de Espinosa sobre pedir la facultad, propuso se aplicasen todos los caudales a aquello que fuese el culto divino, sin correr toros, volviendo a acusar embozadamente, de paso, al Regidor Nieto, de

partidismo, al afirmar que las proposiciones que en este sentido se hacen van con miras particulares. ¿Qué podía haber influido de esa manera su ánimo? Acaso no hubieran conseguido el deseado permiso para que se celebrasen en la plaza del Mercado, de donde el interés del Regidor Nieto, al tener que celebrarse en la de arriba, como él propuso, pero sobre todo, el motivo de que se les había hecho de menos por una provisión ganada a petición del Fiscal a favor de los Procuradores del Común para que éstos se hallaren al arrendamiento y cuentas de la citada facultad. Los verdaderos Procuradores—dijo el Jolido Regidor Gauilanes—son los Capitulares del Ayuntamiento, como es bien notorio por las veces que se han causado perjuicio propio en beneficio del Común. Por ello propone no se arriende y se depositen sus caudales en persona de confianza que dé cuentas de todos los gastos al Consejo.

Debía tener ganados los ánimos esta opinión pues fueron ocho los Caballeros Capitulares que se unieron a su voto. No obstante el Corregidor, D. Luis de Valencia mantuvo su propuesta primera de que se usase la facultad y se corriesen toros haciendo las fiestas con la mayor ostentación, cuya propuesta fué desoida.

Por su parte el Regidor Jerónimo de Castro propuso pusieran suplicación en recurso contra la provisión del Fiscal que tan mal les había parecido, lo que decía nunca había sido estilo de esta ciudad ni en ninguna de estos reinos y tocaba al crédito y legalidad con que la ciudad siempre había obrado, y si el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral quisiere hacer las fiestas se asista a ellas sin hacer otra cosa hasta tanto la reina se sirva resolverlo. A su voto se unieron tres Regidores más, uno de los cuales, Alonso Carrión, dijo que puesto que la cantidad concedida era tan poca debía dejarse de momento en suspenso y asistir a las fiestas y procesión del Cabildo.

D. Matías Zedrón, al emitir su voto favorable a Gauilanes no dejó de expresar también su enojo, haciendo hincapié en que se había hecho de menos al Corregidor y Regidores y diciendo de la provisión del Fiscal que *«era un ejemplar que jamás se halla visto en las ciudades de Castilla.»*

Quiso todavía arreglarlo D. Francisco Zedrón y Vitoria pidiendo a todos que depusieran su actitud y corriera la facultad y se hicieran las fiestas, pero no consiguió nada. Regulados los votos salió por mayoría la proposición de Gauilanes y el Sr. Corregidor hubo de conformarse con ello.

Así fué como quedaron suprimidas, de momento, del programa de fiestas por San Fernando, las corridas de toros, a pesar del buen deseo de todos, forzados por la escasez económica en que se vieron obligados a moverse. Pensaron, con muy buen acuerdo que, en fin de cuentas, eran fiestas profanas y era mejor aplicar los caudales principalmente al esplendor de las fiestas religiosas, más en consonancia con el motivo de origen. En cuanto a la fecha en que había de comenzar a correr la facultad del arbitrio de los 32 reales en cántaro de vino, decidieron aplazarla hasta tanto entrase en la ciudad el vincto de Toro, según consta en el acta de 7 de Septiembre del mismo año.

En tanto el Cabildo de la Catedral había ido haciendo todos los preparativos en la parte que le correspondía y en la reunión habida el 25 de Septiembre para tratar de las fiestas de la canonización del Santo rey acordaron encargar el sermón al señor Río, que llevaba fama de buen predicador, que se pongan luminarias y se toquen las campanas, y que se adorne debidamente el altar donde se había de poner la imagen del Santo el día de su fiesta. También que se avisase a los Comisarios de la ciudad que desde el 20 de Octubre estaban prevenidos para celebrar la fiesta el día que gustasen. (1)

Así les fué comunicado y probablemente se hubiese celebrado sobre esta fecha a no ser por la contrariedad de que la imagen del Santo que había sido encargada por la ciudad, no la había entregado todavía el Maestro escultor, a pesar de haber prometido hacerlo a su debido tiempo. Así lo hace constar el Regidor Gauilanes en la sesión de 23 de Octubre, pareciéndole podía estar acabada y ser la fiesta para el día quince del siguiente mes.

(1) Libro Actas de la Catedral, acta 25 Septiembre 1671.

En tanto de esta espera forzada aprovechó la ciudad para hacer gestiones encamadas a traer una compañía de comedias que había en Rioseco, pues las gestiones hechas con anterioridad para traer la que había en Salamanca habían fallado. Trataron sobre ello en los días 23 y 26 de Octubre y sobre si era procedente o no invitar a este festejo al Cabildo para ver las comedias desde el corredor de la ciudad, y, por fin, el día 30 a propuesta de D. Cristóbal de Espinosa, acordaron: que las fiestas fueran el día 15 de Noviembre, que era domingo, y que se celebraran con funciones públicas de teatro, fuegos artificiales y el mayor regocijo que fuera posible, tal y como lo tenían preparado los del Consistorio.

Vino a dar más relieve a las fiestas la llegada del Conde de Alba de Aliste, en cuyo Mayorazgo estaba vinculado el título de Alcaide perpétuo de los Alcázares y torres de la ciudad, así como los de Alférez y Alguacil Mayor y Alcalde de Sacas. Había salido de la villa de Madrid el sábado, día 31, y acordaron fuese recibido por una comisión formada por cuatro Regidores. Más los viajes eran largos y como el día 6 de Noviembre todavía no había llegado, unido esto a la enfermedad con que se hallaba en cama el Sr. Corregidor, decidieron en este día, entrevistarse de nuevo con los Comisarios del Cabildo para suplicarles un nuevo aplazamiento en la fecha que tenían fijada. Así lo otorgaron y fué aprovechada la coyuntura por el Marqués de la Mota para rogar a la ciudad autorizase a la compañía de comedias que tenía contratada a ir en tanto a la villa de la Mota a hacer algunas representaciones con motivo de las fiestas de su boda con su prima doña Francisca Saavedra Ladrón de Cueva, según se hace constar en el acta de la sesión celebrada el 8 de Noviembre.

Por fin el día 13 llegó a la ciudad de Zamora el tan esperado Conde de Alba de Aliste y como encargaran al Regidor don Francisco de Villagómez, que era uno de los cuatro que le había ido a recibir, que le consultase sobre las fiestas que querían hacer en su honor de correr cuatro novillos contestó que



más gustoso sería de que fueran ocho toros de muerte, (1) a lo cual hubo de rendirse el Ayuntamiento y aceptar de plano la tan discutida fiesta contra todas las prevenciones que habían tenido en las anteriores sesiones.

Ya todo estaba prevenido para la solemnidad que se había de celebrar el día 22. Dos días antes acordó el Ayuntamiento invitar al Conde de Alba a la función de Vísperas en la Catedral a las que habían de asistir las autoridades municipales en pleno, ofreciéndole llevar el estandarte de la ciudad. También tomaron el acuerdo de que se diese este día un real de a cuatro de propina y el día de la fiesta a real de a cuatro y vela de a libra. Como el tiempo apremiaba esperaron la respuesta y en otra acta fechada en el mismo día los Regidores D. Francisco Villagómez y D. Cristóbal de Espinosa, que fueron los comisionados trajeron la aceptación por parte del Conde de asistir y llevar el pendón de la Ciudad y la duda de si la Condesa iría también o no.

Llegó el momento. Las calles de la ciudad se veían abarrotadas y la afluencia de forasteros era grande, atraídos tanto por el excepcional motivo del día como por las muchas fiestas que se venían haciendo. Después de cuatro años que no se había visto una corrida de toros debió estar ésta muy concurrida y las funciones de teatro tampoco eran de despreciar por su poca frecuencia. En cuanto a las máscaras y mogigangas siempre fueron muy del agrado de las gentes de los pueblos.

Por fin tuvo lugar la gran fiesta. El día 21 de Noviembre de 1671, como estaba previsto, se celebraron en la Santa Iglesia Catedral las solemnes Vísperas, con el Ayuntamiento en pleno, a la cabeza del cual figuraban su distinguido Alférez Mayor el noble Conde de Alba de Aliste, portador del pendón de la ciudad, y multitud de personas que llenaban el templo. La imagen del Santo, ya terminada, se había colocado sobre una rica peana para ser llevada procesionalmente.

(1) Debió influir en su ánimo el deseo de que no se privasen las fiestas, siendo tan notables, de la clásica taurina.

Al día siguiente despertó el vecindario con alegre repique de campanas por el preclaro hijo de tierras de Zamora, y el regocijo público se extendió por todos los ámbitos de la ciudad. A la tarde se congregaron los fieles en la Santa Iglesia Catedral donde predicó un sermón encomiástico del Santo Rey y su vida ejemplar el muy docto P. Río, formándose seguidamente la solemne procesión que llevando la imagen a hombros recorrió las principales calles de la capital, volviendo a la Catedral, donde fué depositada con toda pompa y veneración en el altar que había sido adornado al efecto. Ya anohecido se encendieron luminarias por toda la ciudad y se quemó desde el balcón del Consistorio una valiosa colección de fuegos de artificio, continuando la alegría callejera hasta bien entrada la noche.

Algunos días después se nombraron por el Municipio Comisarios encargados de tomar las cuentas de lo gastado, para lo que escogieron a D. Alonso de Carrión y D. Francisco de Valderas y acordaron también tratar con los Comisarios del Cabildo sobre la conveniencia de devolver la imagen del Santo a la Corporación Municipal, puesto que ella lo había costeado. Pesaba en favor de esta tesis la opinión del Conde de Alba que era partidario de ello. Corresponden estos datos al acta de 27 de Noviembre del mismo año, con la que terminan las noticias sobre el particular en los Libros de Acuerdos del Municipio.

Sin embargo el deseo del Conde de Alba debió llevarse a cabo y la imagen de San Fernando traída a la Casa Consistorial, puesto que suya era, y ésta debe ser la que se conserva hoy en la iglesia de San Juan de Puerta Nueva, en donde sería depositada algún tiempo después por esta parroquia de su dependencia. (1) Apoya también esta suposición el hecho de que el 11 de Abril del año siguiente de 1673 recibió el Cabildo una carta de doña Mariana de Austria en que manda que en la parte más de-

---

(1) A la mucha amabilidad del párroco D. Ildefonso Gago, debemos el haber podido examinarla de cerca, de cuyo examen hemos salido afirmados en nuestra hipótesis, no guardándose documentación referente a la fecha de su cesión o depósito.



cente de esta Santa Iglesia se haga un altar donde se ponga la hechura de San Fernando, lo que viene a demostrar que no tenía ninguna ya que no parece probable que de haberla tenido fuera a meterse a juzgar sobre si estaba o no colocada con el honor debido. (1) Parece probable sea la misma que actualmente se conserva en el altar de la derecha de la capilla de Santa Inés. La otra imagen del Santo que se hizo en tierras de Zamora con motivo de las fiestas de su canonización fué la del monasterio de Nuestra Señora de Valparaiso, la que se conserva en la iglesia parroquial de Peleas de Arriba, a donde fué a parar cuando la exclaustración en unión de las imágenes de la Virgen del Consuelo y de San Bernardo. (2)

La última noticia que he logrado de los Libros de Acuerdos del Cabildo de la Catedral es de 27 de Febrero de 1674, que señala la recepción de otra cédula de la reina acompañando un breve de Su Santidad en que manda sea fiesta de guardar el día de San Fernando y envía lecciones propias del Santo para que se recen en su fiesta, lo que fué celebrado con repique de campanas y luminarias, pasando enseguida recado de tan fausta nueva al Sr. Obispo. (3)

(1) Libro de Actas de la Catedral de los años 1601 a 1692, acta del citado día, año 1673.

(2) D. Emilio Gutiérrez Rubio, párroco de Corrales y encargado de la iglesia de Peleas de Arriba ha tenido la amabilidad de informarnos de todo, al ser interrogado sobre el particular.

(3) Libro de Actas de la Catedral, años 1601 a 1692, acta del citado día, del año 1674.

## CAPITULO VII

**Su Culto en la provincia**

La devoción por el Santo Rey tuvo repercusiones en las demás ciudades de tierras de Zamora, extendiéndose su culto hasta las regiones más apartadas.

La ciudad de Benavente celebró también con mucha solemnidad las fiestas de la canonización y de ellas queda la imagen del Santo, que se venera en Santa María del Azoque. Es una talla de tamaño aproximado del natural, en que concurren las mismas características de simplicidad y atuendo anacrónico de las otras imágenes zamoranas. Le falta un brazo y tiene la corona deteriorada.

En Toro debieron ser también muy notables las fiestas por su Santo bienhechor, de las que no se conserva memoria. No debemos olvidar que además de haberse coronado por rey de León en esta ciudad y de los muchos privilegios ya citados, tuvo singular importancia para los toresanos la confirmación del Fuero, que les había concedido su padre Alfonso IX, y sobre todo la erección de la Corporación Municipal hacia fines del año 1232 (1). No he conseguido noticia de ninguna escultura que represente la imagen del Santo conservada en la ciudad, pero sí en cambio hay un lienzo de mediana factura en la iglesia de Santa María de Arbas, cuya edificación fué toda

(1) Francisco Casas Ruíz del Arbol.—Fernando III y el régimen local. (Publicado en «El Correo de Zamora», 5 de Junio de 1948).

También me ha facilitado dicho señor la noticia del lienzo de Arbas.

rehecha en el siglo XVII. Este lienzo, colgado a alguna altura en el muro de la iglesia según se entra, representa a San Fernando con sus atributos reales, y es muy probable fuera la imagen utilizada para su nuevo culto en el fervor toresano.

Pero el testimonio de su fé que más emotivo resulta es la pequeña y tosca imagen que se conserva en el Santuario de Nuestra Señora de Carballeda, en Rionegro del Puente (Santabria). En este rincón de paz, alejado del tráfago humano, exento de toda pompa y vanagloria, un primitivo y rudo imaginero seguramente nativo, trazó, en pleno siglo de oro de la escultura española, su tosca figura, de reminiscencias arcáicas inconfundibles, que venerada por los aldeanos de la comarca se conserva con los pies rotos, sus ojos fijos de imagen primitiva, una corta espada en la mano y la otra en actitud de haber llevado un cetro perdido (1).

La memoria del Santo Rey ha perdurado en su tierra de Zamora a través de los siglos y una buena muestra de ello es la Cofradía que bajo su advocación se fundó a principios de siglo en el pueblo de Peleas de Arriba y que tengo noticias de que quieren reorganizar (2).

---

(1) La fotografía me fué amablemente proporcionada por el prestigioso fotógrafo Sr. Gullón.

(2) Así me lo ha dicho el Sr. Lopategui, gran entusiasta de San Fernando, confirmandolo el Alcalde del pueblo, con quienes tuve el gusto de charlar en mi visita por esas tierras.





**Imagen de San Fernando,  
que se venera en la Santa Iglesia Catedral**





**Imagen de San Fernando,  
que se venera en el Santuario de Nuestra Señora de Car-  
balleda, de Rionegro del Puente (Sanabria)**





# Apéndice documental

---

---



### Privilegio de la fundación de Fernando III

«FERNANDUS DEI GRATIA REX GASTELLAE, et Toleti Legionis et Gallaciae, omnibus ad quos praesens scriptum pervenerit salutem et gratiam. Scripturae sacrae testimonio declaratur, quod spiritalis homo propositum non mutat cum pro salute animea suae utilius aliquid meditatur. Inde est quod cum Abbas et monachi monasterii de bello fonte quod Peleas generaliter appellatur ordinis Cisterciensis ibidem diutius fuerint conversati, et propter inaequalitatem loci et aeris distemperantias graves corporis aegretudines et alia incommoda quamplurima sustinerent, propter quae Divinum servitium ad quod specialius sunt adstricti commode explere non possunt, ut ex voto tenentur, eorum tranquillitati providere volentes, et ut religio temporibus nostris in Dei servitio suscipiat incrementum, dictos Abbatem et monachos transferimus ad monasterium quod mandavimus construendum in loco qui Vallis paradisi vulgariter appellatur, firmiter prohibendo ne deinceps nisi Vallis paradisi locum illum sive monasterium audeat appellari. Si quis ergo hanc cartam infringere seu in aliquo diminuire praesumpserit iram Dei omnipotentis plenarie incurrat, et Regiae parti mille aureos in cauto persolvat et damnum super hoc illatum praedicto monasterio restituat duplicatum. Facta carta apud Abulam Regis expensis, secunda die Novembris. Era 1279.

Advertencia. — Fecho, sacado, corregido y concertado fué el traslado susodicho, con el privilegio original del dicho Santo Rey Don Fernando el tercero de gloriosa memoria, que se halló en nuestro archivo de escrituras escrito en pergamino de cuero, sellado con su sello Real pendiente en hilos de seda en colores.»

(L. Tumbo, fol. 5).

## Carta en que D.<sup>a</sup> Mariana de Austria notifica la canonización

«La Reyna Gobernadora»

«Concejo Justicia Regidores Caualleros, escuderos oficiales y hombres buenos de la Noble Ciudad de Çamora. Haviendo concedido su Sd. a mí instancia Brebe de reço con rito doble y Misa para el día en que murió el Sto. Rey D. Fernando el tercero se celebre en todos los Reynos y Dominios del Rey D. Carlos mi muy caro y amado hijo, y asi mismo un decreto para que este presente año se pueda celebrar la festividad el día que se elijiere en cada Iglesia como uno y otro vereis de las copias de dichos Brebe y decreto que se os remiten con esta y siendo este suceso por todas raçones tan digno del mayor consuelo y regocijo como reconocereis y que en mí le a causado muy particular por hauerse logrado en tiempo que está a mi cuidado el gobierno de estos Reynos deseando que se manifieste en todos ellos con las demostraciones devidas a Rey de Castilla y Sto. os mando que en esta consideración y en conformidad de los dichos Brebe y decreto dispongais que en esa Ciudad se haga toda demostración con este auiso y el día que se señalare para que se haga su festividad concurraia a su culto con el mayor lucimiento público que se deue a tan feliz suceso y alborço con que deue estar la Monarquía de hauerse conseguido dichos Brebe y decreto que asi lo fio de vna atención y de que me dareis auiso de lo que obrareis a manos de D. Iñigo Fernández del Campo del Consejo y Secretario de la Camara del Patronazgo Real. De Madrid a 23 de Março de 1671.»

«Yo la Reyna.

(firmado y rubricado).

Por mandado de S. Mgd.

Iñigo del Campo.»

**Breve del Papa «Clemens Papa X»****•AD FUTURAM REI MEMORIAM.**

Gloriosissimos coelestis Hierusalem Ciues, illos praesertim, qui in diebus peregrinationis suae, tametsi in rerum humanarum sublimitate positi essent, non sperarunt in lubrico diuitiarum, nec in Regiae potentia dignitatis, sed magna illa virtute humilitatis, qua sit, vt omnia terrena cacumina temporali nobilitate nutantia non humano vsurpata fastu, sed diuina gratia donata celsitudo transcendat, solidati bellarunt bella Domini, & vnico illi fundamento, quod este Christus Iesus, innixi, supera edificarunt aurum argentum, lapides pretiosos, manentisque operis mercedem in aeternae salusti stabilitate accipere meruerunt, congruis honorum, laudumque preconiiis in terris celebrandos esse merito censemus; ac proinde flagitantia id ipsum Regum orthodoxorum non minus pietatis, aliarumque Christianarum vitutum, quan Regii fastigii splendore fulgentium vota paterno affecto exaudimus, sicut ad Ecclesia Catholicae, spiritualemque fidelium populorum aedificationem, atque deuotionem fouendam, & promouendam conducibile in Domino fore arbitramur. Cum itaque alias, videlicet, die XXIX Maii M. D. C. L. V. Congregatio tunc existentium S. R. E. Cardinalium sacris Ritibus Praepositorum ex deductis in processu auctoritate Apostolica confecto super casu excepto declarauerit, de illo constare ex cultu exhibito seruo Dei Ferdinando III. Regi Castellae, & Legionis cognomento Sancto per inmemorabilem temporis cursum excedentem metam centum annorum ante Decreta fel. rec. Urbani Papae VIII praedecessoris nostri cum scientia, vel tolerantia Ordinariorum, & emanatum de super dictae Congregationis Decretum rec. mem. Alexander Papa VII. etiam praedecessor noster die XXXI. eiusdem mensis approbauerit, & inter alia plenissime constiterit de celebratione Missarum in honorem praedicti Serui Dei, prout de Sanctis celebrari solent, tam in Sacratio veteri, quam in Cappe-

Illa Beatae Mariae Regum nuncupata Metropolitanae Ecclesiae Hispanensis, vbi extat illius sepulchrum. Hic est quod Nos piis, enixisque charissime in Christo filii nostri Caroli Hispaniarum Regis Catholici, ac charissima in Christi filiae nostrae Mariannae earumdem Hispaniarum Reginae Catholicae Viduae eius Genitricis precibus nobis per dilectum filium nobilem virum Petrum de Aragonia, Ducem Segorbiae, & Cardonae, Regni Neapolitani Proregem, ac eiusdem Caroli Regis apud Nos & Sedem Apostolicam Oratorem ad praetandam Nobis ipsius Caroli Regis nomine obedientiam missum super hoc humiliter porrectis fauorabilem assensum, quantum cum Domino possumus, praebere cupientes, vt in omnibus Regis Hispaniarum, & Ditionibus eidem Carolo Regi subiectis, & in Ecclesia SS. Iacobi, & Ildephonsi de Vrbe nationis Hispanorum de memorato seruo Dei Ferdinando Tertio Rege, Missa, & Officium de Communi Confessorum non Pontificum, sub ritu duplici iuxta Rubricas Breuiarii, & Missalis Romani quotannis in perpetuo die XXX. Maii, qua idem Seruus Dei obdormiuit in Domino, celebrari, & ab omnibus vtriusque sexus Christi fidelibus, qui ad Horas Canonicas tenentur, recitari libere, & licite possint, & valeant respectiue, autoritate Apostolica tenore praesentium concedimus, & indulgemus. Non obstantibus Constitutionibus, & ordinationibus Apostolicis, ac Decretis, caeterisque contrariis quibuscunque. Volumus autem, vt earumdem praesentium litterarum transumptis, seu exemplis etiam impressis, manu alicuius Notarii publici subscripitis, & sigillo personae Ecclesiastica Dignitate constitutae munitis, eadem prorsus fides ad omnibus, & vbique tam in iudicio, quam extra illud habeatur, quae haberetur ipsis praesentibus, si forent exhibitae, vel ostensae. Dat. Romae apud S. Mariam Maiorem sub Anulo Piscatoris die VII. Februarii M. D. C. L. XXI. Pontificatus Nostri Anno Primo. I. G. Slusius.»

Concuerta este traslado con el original expedido al estilo de la Curia Romana, qué para este efecto se exhibió ante el se-



ñor Don Alfonso de Benauides y Baçan, Cauallero de la Orden de Santiago, Chantre y Canónigo de la Santa Iglesia de Coria, Protonotario, y Juez Apóstolico del Tribunal de la Nunciatura de España y ante mí el Notario infraescrito, que en fee dello lo signé, y firme en Madrid a diez días del mes de Março de mil y seiscientos y vn año; y por mandado del dicho señor Juez se selló de sus armas.

En testimonio de verdad,

Diego de Alarcón.

(Archivo Municipal, Leg. XXIII-13.) N.º

Concuerda este traslado con su original, expedido al castillo de la Cruz Romana, que para este efecto me fué exhibido, a que me refiero yo Diego de Alarcón, Notario público por autoridad Apostólica, y Procurador del Tribunal de la Nunciatura de España, que en fee dello lo signé, y firme en Madrid a diez días del mes de Março de mil y seiscientos y siete y vn años.

En testimonio de Verdad,

Diego de Alarcón

N.º (firmado y rubricado)

(Archivo Municipal, Leg. XXIII-13.)

## Decreto del Papa

## « H I S P A L E N S I S »

«Sanctissimus D. N. D. Clemens Papa Decimus ad preces Excelentissimi Domini D. Petri Aragonia, Segorbae, & Cardonae Ducis, Neapolis Proregis, & apud sanctitatem suam Oratoris obedientiae Maiestati concesso die quarta Februarii currentis, & litteris Apostolicis in forma Brevis inde expeditis, celebrandi, & recitandi ab omnibus Christi fidelibus vtriusque sexus, qui ad Horas Canonicas tenentur in omnibus Regnis Hispaniarum, & dictionibus eidem Regi Catholico subiectis, & in Ecclesia Sanctorum Iacobi, & Ildephonsi Nationis Hispaniae de Vrbe, Mis-san, & Officium in honorem serui Dei Ferdinandi Tertii Regis Castellae, & Legionis cognomento Santi, de Communi Confessoris non Pontificis sub ritu duplici quodlibet anno die trigesima Mai Anniuersariis eius obdormitiones in Domino, benigne quoque concessit vt praesenti anno, & por vna vice tantum celebrari, & recitari possit dicta Missa, & Officium sub eodem ritu in praefata Ecclesia Sanctorum Iacobi, & Ildephonsi Nationis Hispaniae de Vrbe, in Metropolitana Hispalensi, & in omnibus aliis Ecclesiis Matriti, Hispaniarum die commoda, & bene visa, firmo tamen remanente dicto indulto pro aliis futuris annis, hac die vndecima Februarii M. D. C. LXXI. M. Episcopus Portuensis Cardinalis ginettus. Bernardus Casalius Sacrorum rituum Congregationis Secretarius. Loco † signilli.

Concuerta este traslado con su original, expedido al estilo de la Curia Romana, que para este efecto me fué exhibido, a que me refiero yo Diego de Alarcón, Notario público por autoridad Apostólica, y Procurador del Tribunal de la Nunciatura de España, que en fee dello lo signé, y firmé en Madrid a diez dias del mes de Março de mil y seiscientos y setenta y vn años.»

«En testimonio de Verdad,

Diego de Alarcon

N.<sup>o</sup> (firmado y rubricado)»

(Archivo Municipal. Leg. XXIII-13.)

## BIBLIOGRAFÍA

## FONDOS DOCUMENTALES

Archivo del Obispado.—Zamora.

Archivo Municipal.—Zamora.

Archivo Catedral.—Zamora.

Biblioteca de la Real Ac. de la Historia.—Madrid.

Museo Catedral.—Zamora.

## BIBLIOGRAFIA

---

- Casas y Ruíz del Arbol, Fco.**—Fernando III y el régimen local. (Publicado en «El Correo de Zamora» 5 Junio 1948).
- Cuadrado.**—España. Sus Monumentos y Artes, Valladolid, Palencia, Zamora.
- Chillón, Bartolomé.**—San Martín Cid y el Monasterio de Nuestra Señora de Valparaíso (Zamora).—1939.
- Fernández Duro, Cesáreo.**—Historia de Zamora. Cuatro vols.—1882.
- Fernández Rodríguez Zapata.**—Glorias históricas y religiosas de San Fernando.—1884.
- Flórez.**—Reinas Católicas.
- Fita.**—Vida de Alfonso IX, Fernando III y Alfonso X, escritas por **Fray Juan Gil de Zamora.**—Bol. R. Ac. Historia, t. V. a. 1884 pag. 308.
- Gómez Moreno, Manuel.**—Catálogo Monumental de Zamora y su provincia.
- Maldonado Saavedra.**—Memorias del sitio donde vivió y murió San Fernando en los antiguos Reales Alcázares, discurso histórico de la Capilla Real de esta Santa Iglesia de Sevilla, año 1672.
- Marcos Burriel, Andrés.**—Memorias para la vida del Santo Rey Fernando III. Dadas a luz con apéndices y otras ilustraciones por **Miguel de Manuel Rodríguez.**—Madrid 1800.
- Moya, Antonio.**—Rasgo heroico.
- Torre Farfán, Fernando de la.**—Fiesta de la Santa Iglesia de Sevilla al culto nuevamente concedido al Señor Rey San Fernando III de Castilla y de León.—Sevilla 1671.
- Zamora Ilustrada.**—1881, 1.º de Junio, núm. 13,



# INDICE

---

	<u>Págs.</u>
Evocación .....	3
Capítulo I.—El Santo rey, zamorano. ....	5
Capítulo II.—Su vida por tierras de Zamora.....	7
Capítulo III.—El Real e Imperial Monasterio de Nuestra Señora de Valparaíso, flor de su fé.....	13
Capítulo IV.—Resumen de su vida y tradiciones piadosas..	26
Capítulo V.—Su fin en la tierra.—Honras póstumas.....	29
Capítulo VI.—Proceso de canonización.—Como se celebró su fiesta en Zamora .....	34
Capítulo VII.—Su culto en la provincia.....	50
Apéndice documental.....	53
Fondos documentales.....	61
Bibliografía .....	62

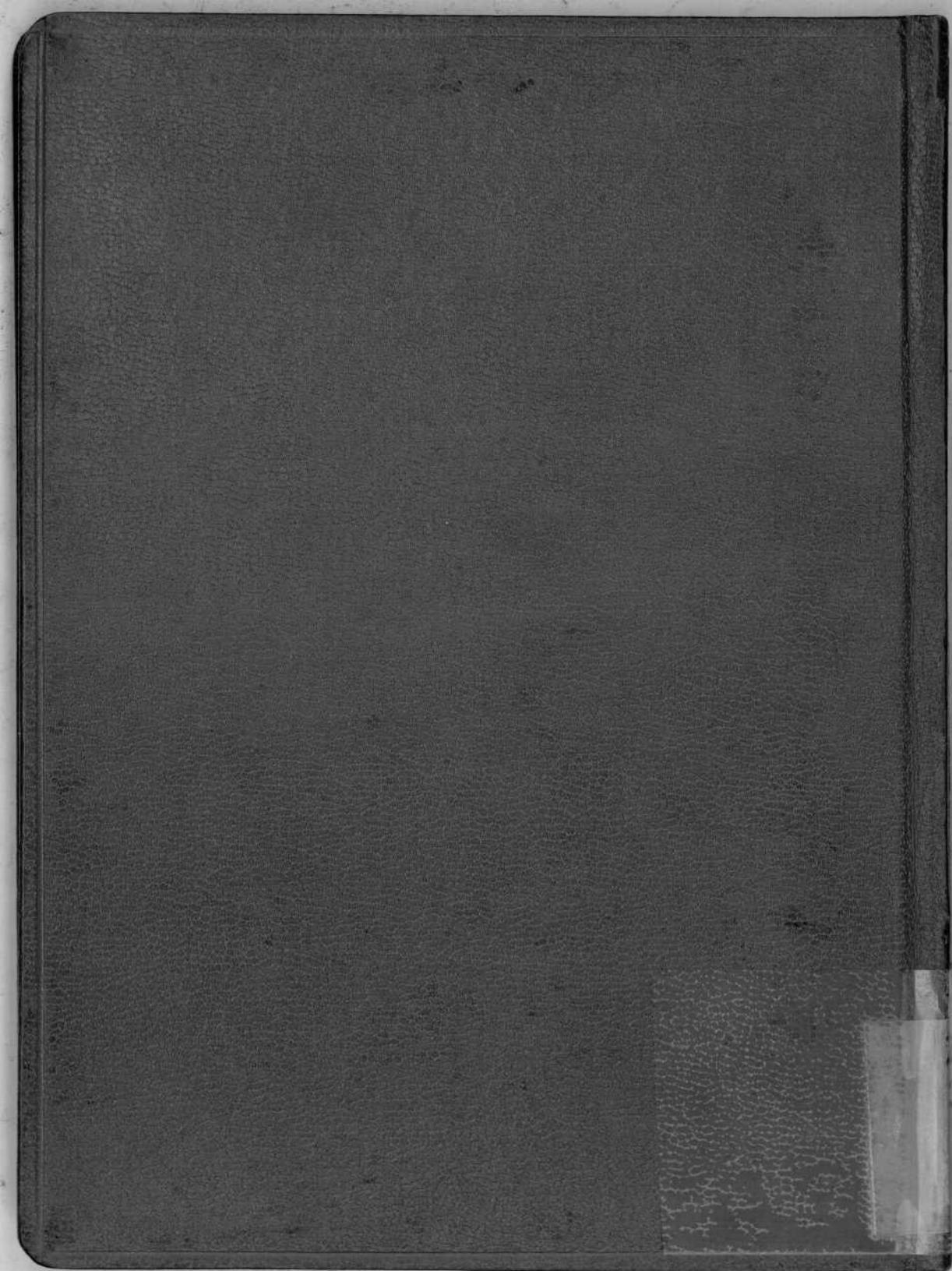












CSA



SAANTO FERNANDO

III Y SU TIERRA DE

ZAMORA